

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Y CLAUSURA**  
**CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2010**

*Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini*

---

**(11:35 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Muy buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa de lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de don Carlos Trujillo Cruz, padre de nuestra compañera diputada Abril Trujillo Vázquez, quien falleció en días pasados.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** También quisiera solicitar otro minuto de silencio por el ex Diputado de esta Asamblea Legislativa, Arturo Barajas, que falleció en días anteriores.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Pueden sentarse. Proceda a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en sus pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 10 de marzo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la cámara de senadores del honorable Congreso de la Unión.
- 5.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

*Acuerdos*

- 6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del que se propone la designación de los diputados que representaran a este órgano legislativo ante el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

*Proposiciones*

7.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal si en los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta se coordinó con la Procuraduría General de la República y si existían órdenes de aprehensión de los vecinos detenidos por los elementos federales, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Propuesta con punto de acuerdo sobre asesoría en el pago del agua, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública federal y al ingeniero Facundo Rosas Rosas, Comisionado General de la Policía Federal a liberar la zona de acotamiento de la carretera libre a Toluca, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este órgano legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual *Ecobici*, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros y al Sistema de Transportes Eléctricos a que cumplan con su obligación contenida en el artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad, y exenten de pago de cualquier tarifa a los adultos mayores de sesenta años de edad sin distinción alguna, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a actualizar a la brevedad, a través de la Secretaría de Educación Pública, el Reglamento de Cooperativas Escolares, que presenta el diputado Maximiliano

Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades practique una auditoría a la administración 2006-2009 en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación Cuajimalpa, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para que se sirva realizar la construcción de un puente peatonal en la carretera federal México-Toluca, a la altura del kilómetro 20, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el se cita a comparecer al Secretario de Obras del Distrito Federal, licenciado Fernando Aboitiz Saro y al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informen el estado del concreto hidráulico del Circuito Interior y las medidas de protección civil para las familias de la colonia Malinche, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, revise en el marco de sus facultades las irregularidades en la actuación procesal del licenciado Paul Martín Barba, Juez Cuadragésimo Cuarto de Po penal en el Distrito Federal, al otorgar la libertad al padre Rafael Muñoz López, proveedor y distribuidor de pornografía infantil, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que reponga el faltante del agua en bloque en los tanques la caldera y cerro de la estrella y que no se recorte el suministro de

agua a la delegación Iztapalapa en la época de estiaje, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir del año 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga elementos de identidad básicos como los son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal a que implemente un programa que promueva en los planteles educativos de la ciudad, la cultura de la no violencia entre niños y jóvenes, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento sobre la Trata de Personas, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los magistrados y al Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por la que se aprueba la creación de la Comisión de Investigación para la Fiscalización del Proyecto *Tranvía del Distrito Federal* y la *Línea 12 del Metro*, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades competentes a que en el ámbito de sus facultades realicen las investigaciones conducentes y castiguen a los responsables de las conductas ilegales que se documenten en la administración 2006-2009 de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al ciudadano Camilo Campos López, Director de Jurídico y Gobierno de la delegación Cuajimalpa, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a crear un programa de subsidio quincenal, idéntico al que fue conocido como abono de transporte, implementado por el extinto departamento del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a crear tortillerías populares con ayuda de la iniciativa privada, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, implemente los mecanismos necesarios para que los pasajeros y usuarios del metro, cuenten con un seguro de viajero, que presenta la diputada

Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Ciudadana Laura Velázquez Alzúa, información relativa a los montos económicos otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas durante el año 2009, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal a liberar los recursos correspondientes al apoyo para renta de vivienda en beneficio de las familias de la unidad habitacional Concordia Zaragoza, que presenta la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a realizar los estudios de factibilidad correspondientes sobre la instalación de plantas procesadoras que utilicen tecnologías termales para la conversión de desechos en energía, y en su caso facilitar la instalación de este tipo de plantas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que emita una resolución administrativa que suspenda de manera temporal el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tláhuac, en tanto se valora la operatividad del programa delegacional vigente, con relación a la problemática y tendencias de la dinámica urbana de la demarcación, a efecto de establecer congruencia con los programas citados, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa un informe a los Secretarios de Obras y Servicios y de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, y un recorrido para verificar las situación de los

puentes vehiculares y peatonales de la calzada Ignacio Zaragoza, que presenta la diputada abril Abril Janette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales de la ciudad, que ordenen, a través del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles, a efecto de supervisar que éstos cumplan con lo establecido en el artículo 65 fracción VI de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a destinar una partida suficiente a las delegaciones que así lo requieran para poner en operación centros de control canino, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Punto de acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacer las gestiones necesarias a efecto de solicitar a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen un día de dieta para auxiliar a los afectados por el sismo del día 27 de febrero del año en curso, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para recomendar la digitalización de información relacionada con establecimientos mercantiles, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, información sobre el programa de verificación de beneficiarios, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios, a través del fondo metropolitano, para la



terminación de la construcción del Distribuidor Vial calle 7-Av. Chimalhuacán, ubicado en los límites de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva a nombre de los diputados Erasto Ensástiga Santiago y Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo sobre Ciudad Juárez, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamiento*

40.- Pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### *Clausura*

41.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Mesa Directiva, oficio número DGPL-2P1A-2P1A-4492.A. México, DF a 2 de marzo de 2010. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Senado de la República hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que colaboren en el fomento y promoción del deporte nacional de la charrería.

Segundo.- El Senado de la República de manera respetuosa exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos federal, estatales y municipales a conmemorar fielmente el día 14 de septiembre como Día Nacional de la Charrería.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Comisiones de Juventud y Deporte, de Turismo y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011 analicen, discutan y, en su caso, aprueben destinar recursos necesarios para fomentar en todo el país el deporte nacional de la charrería y las cabalgatas por ser estas actividades de fomento al turismo.

Cuarto.- El Senado de la República respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que en base a la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estudien la posibilidad de destinar recursos para el impulso, creación y construcción de la Escuela Nacional de Charrería.

Quinto.- El Senado de la República de manera respetuosa exhorta a los Congresos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que en sus proyectos de presupuestos anuales analicen, discutan y, en su caso, aprueben destinar recursos necesarios para fomentar el deporte nacional de la charrería y las cabalgatas que se desarrollan con la finalidad de impulsar la mexicanidad.

Atentamente, senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada y remítase el comunicado para su atención a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que he hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone la designación de los diputados que representarán a este órgano legislativo ante el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura al acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del que se propone la designación de los diputados que representarán a este órgano legislativo ante el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Se propone a los siguientes diputados para integrar el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México:

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, PRD;

Diputado Adolfo Orive Bellinger, PT;

Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, PAN.

Segundo.- Notifíquese a la Mesa Directiva a efecto de que sea sometido al Pleno de la Diputación Permanente para su aprobación en la próxima sesión.

Tercero.- Notifíquese en su oportunidad al Presidente del Consejo Económico Social de la Ciudad de México.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 2 días del mes de marzo de 2010.

Por la Comisión de Gobierno firman: Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, diputado Israel Betanzos Cortés, diputado Adolfo Uribe Bellinger, diputado Raúl Antonio Nava Vega, diputado Adolfo Uriel González Monzón, diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, diputada Maximiliano Reyes Zúñiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del Presidente del Consejo y de los diputados designados para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre asesoría en el pago de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez

Camacho, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Con base en el artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz y al propio, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Algunas consideraciones en torno a que el nuevo Código Fiscal para el Distrito Federal plantea profundas modificaciones al sistema de cobros, subsidios e incentivos en los impuestos locales a los que tiene derecho de recaudación el Gobierno de la Ciudad.

Así en el Distrito Federal, existen cuatro tarifas bases para establecer los cobros para establecer los cobros por el servicio de agua ha saber el popular, medio, bajo y alto de acuerdo al valor que arroja este índice correspondiente.

El nuevo mecanismo por su condición de novedad, puede generar dudas, las cuales se agrandan si no hay información, por lo que la Asamblea Legislativa que es la entidad encargada de su elaboración, también es corresponsable con el gobierno capitalino para brindar espacios de orientación y de apoyo a la población, cuando exista una discrepancia entre el cobro, el consumo y el nivel socioeconómico de los usuarios.

Es fundamental que los contribuyentes cuenten con toda la información respecto al nuevo sistema tarifario, al mismo tiempo tengan las facilidades para acceder a los mecanismos de aclaración contemplados en el nuevo Código Fiscal, para lo cual la Asamblea jugará un papel de gran importancia para vigilar el respeto de los intereses de los ciudadanos.

De manera clara también se establecen en estas nuevas modificaciones, mecanismos de apoyos dirigidos para aquellos sectores vulnerables de la sociedad capitalina, que por sus características es necesario protegerlos y que tengan en su economía familiar un menor impacto por el ajuste de las tarifas de agua, los adultos mayores, los jubilados, pensiones por cesantía en edad

avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, etcétera.

Por lo anteriormente expuesto a esta Comisión Permanente, proponemos como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo suscriba de manera urgente, con la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, un convenio de capacitación sobre el nuevo sistema de tarifas para el cobro por el suministro de agua y de incentivos fiscales para el personal de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con la finalidad de brindar asesoría oportuna a los ciudadanos que acudan a dichos centros de gestión social.

Segundo.- Se solicita a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa designen los espacios físicos y personales de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para asesorar y canalizar a los ciudadanos que acudan a solicitar información respecto al nuevo sistema de tarifas para el cobro de agua establecido en el nuevo Código Fiscal del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita de esta Asamblea Legislativa la realización de una campaña de orientación ciudadana y de difusión de beneficios fiscales, particularmente dirigida a las personas que pertenecen a grupos vulnerables, con la finalidad de que la población esté en mejores condiciones de atender el pago de agua conforme al nuevo esquema de determinación tributaria.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en al menos 3 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Organismo Legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual (ECOBICI), se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 16 de febrero se puso en marcha el Sistema de Transporte Público Individual denominado ECOBICI, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente. Este sistema pretende ser una opción de transporte a través de bicicletas para viajes cortos e intermodales dentro del perímetro del poniente de la Delegación Cuauhtémoc, a través del uso de 1000 bicicletas en 85 cicloestaciones.

Resulta inminente sin embargo como en el trayecto de una estación a otra existen graves riesgos para la protección de los usuarios de este medio de transporte, porque el recorrido no cuenta con una vía para uso exclusivo de los ciclistas, por lo que deben usar el arroyo vehicular con los riesgos que esto implica.

En algunos casos los ciclistas se ven en la necesidad de utilizar avenidas con amplia afluencia de vehículos como Insurgentes o Reforma; además en las calles que comprende la colonia San Rafael existen banquetas donde el concreto en mal estado y dificulta al tránsito de la bicicleta, siendo que los usuarios tengan que viajar por el arroyo vehicular.

Hemos sostenido y hoy reiteramos que Acción Nacional no puede estar en contra de ninguna acción que tenga por objeto la generación de mejores condiciones de vida para los capitalinos, como son aquellas que puedan propiciar el incentivo para el uso de transportes no contaminantes, pero es claro que el Proyecto *Ecobici* carece de algunos estudios para evitar riesgos a los usuarios.

La Secretaría de Medio Ambiente debió prevenir con la Secretaría de Desarrollo Urbano, con la Secretaría de Protección Civil y con la Secretaría de Transporte las vías y los recorridos que garantizaran la absoluta seguridad y el menor riesgo para los usuarios, pero no fue así. En realidad el trayecto del sistema fue pensado más en dónde luciría mejor y menos en dónde sería más seguro.

Por otra parte, el Proyecto Ecobici inició con un contrato de 75 millones de pesos, con lo que la empresa Clear Channel Outdoor México, que fue la ganadora de una licitación, la cual sin embargo no queda claro por qué, además del pago en efectivo que el Gobierno de la Ciudad erogó para el pago de este servicio a este particular, el particular también reciba una retribución en especie mediante el permiso para la instalación de Mupis para publicidad exterior, con lo cual el margen de utilidad de la empresa por la proporción de este servicio podría incrementarse de manera significativa, generando que el costo pagado por el Gobierno de la Ciudad a esta empresa no hubiese sido la erogación más apropiada para la proporción de este servicio. Además resulta



de llamar la atención que se pretenda mejorar el medio ambiente a través del uso de transporte no contaminante, pero al mismo tiempo se premia a la empresa prestadora del servicio mediante la instalación de Mupis para publicidad, que genera contaminación visual, instalación que además se hace sin las prevenciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda y su reglamento correspondiente. Ahora bien, habrá que ver las restricciones, limitaciones y especificaciones respecto de uso y aprovechamiento de la imagen urbana.

Lo anterior, sin contar con los 30 millones de pesos anuales que pagará el Gobierno de la Ciudad a la misma empresa por concepto de mantenimiento de las bicicletas y el ingreso que la propia empresa obtiene por el pago de servicio por parte de los usuarios de transporte.

Cabe señalar también que resulta por demás inconveniente y criticable que aún cuando el Gobierno de la Ciudad ya ha cubierto los pagos a la empresa y el sistema está ya en operación, aún no estén concluidas la totalidad de las cicloestaciones; es decir, se está ofreciendo un servicio sin las instalaciones terminadas, pero por lo que el usuario ya está pagando en este momento.

Pues bien, en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas de los entes encargados de ejercer gasto público, resulta indispensable que este órgano legislativo cuente con la información necesaria a efecto de conocer los términos, condiciones y vigencia de negociación que sostuvo la empresa Clear Channel Outdoor México con autoridades del Gobierno del Distrito Federal para colocar anuncios publicitarios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que informe a este órgano legislativo el estudio de costo beneficio de la puesta en marcha del Sistema de Transporte Público Individual, denominado Ecobici, así como la adjudicación del contrato a la empresa Clear Channel Outdoor México, en donde se especifique el tiempo de inicio y conclusión total del proyecto, costos y penalizaciones por incumplimiento del programa.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que informe y justifique la falta de creación o implementación de ciclovías en zonas que permitan la circulación de los usuarios que utilicen este sistema antes de iniciar la puesta en marcha del Sistema de Transporte Público Individual, denominado Ecobici.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Medio Ambiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros y al Sistema de Transportes Eléctricos a que cumplan con su obligación contenida en el artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad y exenten de pago de cualquier tarifa a los adultos mayores de 60 años de edad si distinción alguna, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito sea integrado el texto del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

La Secretaría de Transportes y Vialidad, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros y el Sistema de Transportes

Eléctricos se les está solicitando que cumplan con su obligación contenida en el artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad y exenten de pago de cualquier tarifa a los adultos mayores de 60 años de edad si distinción alguna, lo anterior por lo siguiente.

Estimados diputados: Al día de hoy varios de los adultos mayores cuentan con credenciales que fueron emitidas por el INAPAM y resulta sorprendente que los sistemas de transporte de la Ciudad antes mencionados no estén tomando como válido este documento que tiene validez nacional.

Es de preocuparse que si los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal pretenden beneficiar a los adultos mayores, por un lado se les pida una identificación, ellos la enseñen y, por otro lado, los empleados de los sistemas de transporte digan que esta identificación no es válida.

Pongámonos de acuerdo, diputados, les estamos exhortando única y exclusivamente a seguir beneficiando a ese grupo de adultos mayores que ustedes tanto han defendido y lo único que estamos solicitando es que estos sistemas de transporte reconozcan, como se reconoce a nivel nacional, la credencial del INAPAM para otorgarles la gratuidad en el servicio.

No es discriminando documentos como se va a solucionar el problema del apoyo a los adultos mayores y mucho menos es desconociendo que existe una ley en la cual está contemplado y se dice que se debe de otorgar este beneficio a los adultos mayores.

Es por eso que sometemos a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el punto de acuerdo antes referido.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal y al ingeniero Facundo Rosas Rosas, Comisionado General de la Policía Federal a liberar la zona de acotamiento de la carretera libre a Toluca, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga. Al no encontrarse, se manda este punto al último del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal actualizar a la brevedad, a través de la Secretaría de Educación Pública, el Reglamento de Cooperativas Escolares, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal, solicito a la Presidencia insertar la totalidad del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y sólo haré mención de algunos de los aspectos más relevantes de la presente proposición.

A nivel mundial, el sobrepeso y la obesidad se han incrementado exponencialmente al grado de convertirse en problemas de salud pública que afectan a millones de personas, muchas de las cuales desarrollan enfermedades crónico-degenerativas, mismas que de acuerdo a la organización mundial de la salud son responsables del 60 por ciento de muertes en todo el mundo.

Desafortunadamente en este contexto internacional, México es después de Estados Unidos, la Nación con mayores índices de prevalencia de sobrepeso y obesidad, situación que palabras de la Titular de planeación y evaluación de los programas de salud del niño y el adolescente, podría reducir en una generación

la esperanza de vida hasta los 40 años, cifra inferior a la que presentan muchos países africanos o del Medio Oriente.

Si bien es cierto que el sobrepeso y la obesidad afecta a todos los sectores de la población en nuestro país, desafortunadamente los infantes son el sector más vulnerable. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 reveló que 26 por ciento de los niños entre 5 y 11 años padecen sobrepeso u obesidad, lo que representó en ese momento a más de 4 millones 200 mil infantes.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Coberturas del IMSS ha indicado que uno de cada 4 años en dicho rango de edad padece obesidad, esto ha confirmado el crecimiento de la obesidad infantil en un 77 por ciento en tan sólo 7 años, promediando así 1.1 por ciento anualmente. Además si consideramos que de acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública 8 de cada 10 niños obesos llegan a ser adultos obesos, el gasto operativo en atención de las enfermedades asociadas al sobrepeso y la obesidad que hoy en día asciende a más de 42 mil millones de pesos se podría duplicar en el próximo lustro, causando el colapso del sistema de salud nacional.

En lo que respecta al Distrito Federal, según datos de la ENSALUD 2006, en ese momento existían 355 mil 800 escolares de ambos sexos entre 5 y 11 años con sobrepeso y obesidad, esto era 35.1 por ciento del total de la población escolar de ese año.

Recientemente el Secretario de Salud del Distrito Federal ha señalado que la obesidad en la Ciudad de México es un problema de salud que tiene prendidos los focos rojos de todo el sector.

Ante este contexto, la atención de la obesidad infantil cobra ahora una especial relevancia, ya que las enfermedades asociadas a ella son uno de los principales retos que nuestro país enfrentará durante los siguientes años. Por ello es impostergable emprender acciones y medidas preventivas para disminuir su prevalencia en ese sector poblacional.

Algunas entidades federativas ya han tomado medidas en este sentido para hacer frente a este grave problema de salud pública. Sin embargo la Ley General de Educación aprobada en 1993, asignó un estatus de excepción al Distrito Federal. Así pues, a diferencia de las otras entidades federativas en las

que el proceso de descentralización concluyó en 1997, el Distrito Federal sigue siendo la única entidad sin competencia en educación básica, debido a que el proceso de descentralización de los servicios educativos no ha sido completado, situación que limita al gobierno del Distrito Federal para tomar medidas concretas para hacer frente al grave problema de obesidad infantil.

Por lo anterior y considerando que la obesidad infantil se ha incrementado de manera alarmante en el país, provocando que cada vez más menores presenten enfermedades crónicas, que de no actuar de forma inmediata en la atención de la obesidad infantil se dará una drástica disminución en la esperanza de vida en la población, que el Distrito Federal es la única entidad federativa en donde el proceso de descentralización educativa no se ha completado, razón por la cual no existe, no tiene competencias para impulsar medidas preventivas al interior de los planteles, y considerando que existe un mandato expreso del Congreso de la Unión al Ejecutivo Federal para actualizar el Reglamento de Cooperativas Escolares establecido en el Segundo Artículo Transitorio del decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7 y una fracción pasando la actual a ser fracción XII al artículo 14 de la Ley General de Educación, de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006, el cual no ha sido atendido, les solicito compañeros diputados acompañarme en la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Ejecutivo Federal a actualizar a la brevedad, a través de la Secretaría de Educación Pública, el Reglamento de Cooperativas Escolares.

Segundo.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva publicar en dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta

presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus facultades practique una auditoría a la administración 2006-2009 en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Hará uso de la Tribuna el diputado José Manuel Rendón y no como habíamos anunciado, el diputado Rafael Medina Pederzini. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** Con su venia, diputado Presidente.

Las revisiones permanentes de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal realizada en primera instancia por las Contralorías Internas y posteriormente por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, responde a la necesidad de un control y fiscalización de los recursos públicos, evitando así la opacidad y corrupción al ejercerlo, así como el actuar de esos fines de que sea con pleno apego a la ley evitando la opacidad en el ejercicio de los recursos públicos.

El pasado 21 de enero de este año, el Jefe Delegacional en Cuajimalpa, Carlos Orvañanos Rea, informó dentro del marco de sus 100 días de gestión que realizaría una serie de denuncias penales en contra de ex funcionarios de la delegación dirigida por el entonces Jefe Delegacional Remedios Ledezma García, lo anterior debido a que fueron detectadas diversas irregularidades, entre las que destacan procesos administrativos inacabados, expedientes incompletos, licencias de construcción irregularmente expedidas y denuncias por obras públicas inconclusas, entre muchas otras.

En este sentido y de conformidad con lo anunciado por las autoridades delegacionales en Cuajimalpa, el Jefe Delegacional presentó ante la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del DF una denuncia en contra del ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Ildelfonso Román Navarro y el ex Subdirector de Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso de Suelo, Rodolfo Montaña Salazar, por avalar el uso del inmueble conocido como Complejo Inmobiliario City Santa Fe, toda vez que la obra no se apego al proyecto original de desarrollo, incumplió medidas de protección civil y aunque a la fecha no ha sido terminada, obtuvo un permiso de ocupación de manera irregular, según consta en documentos entregados a la Procuraduría.

Por lo anterior:

Primero. Que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal de conformidad con la fracción XI del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal dentro del ámbito de su competencia, establece las bases generales para la realización de auditorías,



llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus objetivos.

Segundo.- Que conforme al artículo 8º de la Ley para la Contaduría Mayor de Hacienda del DF la Contaduría tiene la facultad de ordenar visitas, revisiones, inspecciones, así como realizar auditorías, asimismo inspeccionar obras, bienes adquiridos y servicios contratados para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los sujetos de fiscalización se realizaron conforme a la normatividad vigente.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 42 la Contaduría Mayor de Hacienda puede solicitar a los órganos de control interno a que inicien el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en su caso imponer sanciones correspondientes.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 19 la Comisión de Vigilancia cuando así lo determine el Pleno de la Asamblea puede solicitar informes o aclaraciones respecto a actividades de los sujetos de fiscalización, para lo cual la Contaduría puede realizar las práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones, auditorías a los sujetos de fiscalización, mismas que deben estar plenamente justificadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

a) Realizar una auditoría a la administración del ex Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, relativa a la entrega de permisos de construcción y autorizaciones de ocupación en las obras registradas durante dicha gestión, así como de los contratos de obras públicas realizados durante la referida administración.

b).- Informar un informe pormenorizado y detallado a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Comisión de Transparencia de la Gestión de este órgano legislativo respecto al estado de las revisiones de

auditorías practicadas a la Delegación Cuajimalpa en los años 2006 al 2009, los resultados, observaciones y recomendaciones que se hayan generado.

c).- Remitir a este órgano legislativo un informe detallado y pormenorizado respecto a los procedimientos administrativos disciplinarios establecidos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y sanciones interpuestas derivadas de la revisión de la Cuenta Pública de la anterior gestión en la Delegación Cuajimalpa.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal instruya a la Contraloría Interna en Cuajimalpa de Morelos para que realice una revisión especial a las licencias de construcción, permisos expedidos, así como contratos de obra durante la administración 2006 al 2009.

Tercero.- Se exhorta a la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal actuar con celeridad y transparencia en los procesos de Ildefonso Román y Rodolfo Montaña, ex Director General de Obras y ex Subdirector de Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso de Suelo, por avalar y expedir permisos sin apego a la normatividad en la Delegación Cuajimalpa.

Cuarto.- Se exhorta a la Contraloría General a enviar a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 15 días la lista de 695 funcionarios a quienes se les fincó responsabilidades de actos u omisiones durante el año 2009; dicho informe deberá contener el nombre del ex funcionario, el motivo y fundamento de la sanción.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Rendón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación Cuajimalpa, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para que se sirva realizar la construcción de un puente peatonal en la carretera federal México-Toluca a la altura del kilómetro 20, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

Durante varios años los vecinos de la colonia Memetla han sido víctimas de la inseguridad que alberga el caminar diariamente medio kilómetro del paradero de El Yaqui a la principal entrada de la colonia, siendo ésta la calle Constituyente Cándido Aviles, la cual está situada a la altura del kilómetro 20 de la carretera federal México-Toluca.

Durante las pasadas administraciones delegacionales los vecinos sostuvieron reuniones con los titulares de la Delegación Cuajimalpa a efecto de que les fuera construido un puente peatonal en la carretera México-Toluca, pero la autoridad nunca puso atención a la problemática de la zona y ante su abstencionismo se fueron agravando cada día más estos problemas.

En vista de la negativa por parte de la autoridad, los habitantes de la colonia Memetla tuvieron que seguir lidiando con caminar más de medio kilómetro para poder llegar a su hogar, si no a la entrada la colonia y siendo un tramo de carretera federal cuenta con una iluminación muy tenue, lo cual dio pauta a que

en la noche proliferen la delincuencia y los vecinos sean víctimas de constantes robos.

En la esquina de la carretera federal México-Toluca y la calle Constituyente Cándido Aviles se encuentra una gasolinera, la cual es muy concurrida durante la noche por los camiones de las rutas locales, mismos que en ocasiones, debido a la alta demanda de servicio, se estacionan en este esquina e indirectamente ayudan a ocultar el paso de la gente, propiciando una situación idónea para que se lleven a cabo los robos antes mencionados.

La seguridad de las personas que acceden a esta colonia se ve condicionada a tener un vehículo automotriz que les permita entrar a la misma, pues de lo contrario tendrán que tomar el riesgo de caminar ese medio kilómetro de carretera que los expone altamente a ser víctimas de la delincuencia.

La situación se agravó al no ser sólo cometidos delitos de robo a transeúntes, sino que comenzaban a darse casos de acoso sexual a las mujeres que por ahí transitan. Razones por las que los habitantes han vivido durante años un constante miedo, el cual será mitigado con la construcción de un puente peatonal.

La actual administración está realizando diversas acciones para combatir la inseguridad en la zona, ya se ven patrullas realizando rondines constantes, fue arreglado el alumbrado público, fueron podadas diversas áreas para dar mayor espacio al paso peatonal, entre otras muchas cosas, pero sigue siendo indispensable el puente peatonal en la colonia Memetla, la construcción de éste les permitirá tener acceso directo y terminar con la inseguridad de esta zona.

La construcción del puente peatonal beneficiará directamente a los habitantes de la colonia Memetla, pero indirectamente beneficiará a los vecinos de la colonia El Molinito y Lomas de Memetla pues sus habitantes contarán con una vía de acceso más para llegar a sus respectivos hogares sin la necesidad de dar una vuelta de alrededor de 2 a 4 kilómetros extra.

Por lo que con apoyo en lo anterior y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, se exhorta al titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación Cuajimalpa, maestro Carlos Orvañanos Rea, para que se sirva realizar la construcción de

un puente peatonal en la calle Prolongación Paseo de la Reforma, antes carretera federal México-Toluca, a la altura del kilómetro 20.

Por economía parlamentaria, solicito que este texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Obras del Distrito Federal, licenciado Fernando

Aboitiz Saro y al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informen el estado del concreto hidráulico de Circuito Interior y las medidas de protección civil para las familias de la colonia Malinche, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El Circuito Interior fue repavimentado mediante la contratación consolidada de servicios para el mejoramiento urbano y mantenimiento del Circuito Interior de la Ciudad de México.

Uno de los tramos comprendidos en ese contrato era el de Oceanía hasta Congreso de la Unión, que incluyó la rehabilitación de superficie de rodamiento de carriles centrales y laterales de la vialidad primaria a base de concreto hidráulico, alumbrado público, señalización, guarniciones y banquetas, así como la regeneración de las áreas verdes públicas adyacentes a dicho circuito.

En términos del contrato respectivo, el concreto hidráulico habría de durar 25 años, si éste fue colocado a mediados del 2008, han transcurrido menos de 2 años. Y sin embargo, en una parte del Circuito éste se ha roto en gran magnitud y ha puesto en riesgo la vida de muchos capitalinos.

En efecto, un enorme socavón de aproximadamente 10 metros de diámetro y casi 4 metros de profundidad, se formó en plena lateral del Circuito a la altura de la colonia La Malinche, en la delegación Gustavo A. Madero, el pasado 1 ° de marzo por la mañana, provocando el hundimiento de un remolque tipo Tolva, de un tráiler que cargaba más de 20 toneladas de arena y de un taxi Pontiac Matiz en el que se transportaba un pasajero y el chofer.

Los reportes señalaron que esta falla se debió a una fractura causada por una fuga de agua de un ducto por el rompimiento de un tubo de 4 pulgadas de diámetro, cuya reparación tardó 8 días, pero a pesar de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ya llevó a cabo la reparación del tubo de 12 pulgadas y ya fuera rellenado el socavón, aún falta que la Secretaría de Obras realice los trabajos necesarios del concreto hidráulico en dicha zona.

Este tipo de problemas pueden prevenirse si se realizan análisis del suelo de forma regular y se da el mantenimiento adecuado al concreto hidráulico con material de la mejor calidad.

Ante tan lamentable situación, cabe recordar que apenas en el mes de enero pasado y debido a las atípicas precipitaciones pluviales, se inundaron ambos sentidos del Circuito Bicentenario a la altura del Boulevard Puerto Aéreo, afectando a cientos de automovilistas y a usuarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por lo que está claro que las obras que se llevaron a cabo por el tan multicitado Circuito Bicentenario, no se realizaron con la calidad requerida.

Es importante resaltar que el Circuito Interior presenta daños en varios puntos y algunas de las causas del mal estado de esta vialidad primaria es la falta de mantenimiento y las fugas de agua internas, y si a esto sumamos que cada vez el concreto tiene que soportar un mayor peso por el incremento del parque vehicular, tenemos como resultado pavimento deteriorado y más baches, lo que contribuye a mantener la vía en malas condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, llamamos la atención de esta Asamblea Legislativa en su Diputación Permanente para resaltar 3 puntos importantes:

- 1.- La fuga de agua se reportó con meses de anticipación y la Secretaría de Aguas del Gobierno del Distrito Federal no la reparó en tiempo y forma.
- 2.- Si la fuga no existía, entonces por qué la Secretaría de Obras no lo informó en tiempo y forma al Director de Aguas de la Ciudad de México.
- 3.- Al día de hoy se tuvieron que colocar vigas para resguardar los cimientos de las casas adyacentes al socavón.

Es imponderable que esta Diputación Permanente apruebe el punto de acuerdo en los siguientes términos:

Primero.- Se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, y Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informen el estado del

concreto hidráulico del Circuito Interior y las medidas de protección civil para proteger a las familias de la colonia Malinche.

Segundo.- La comparecencia a la que se refiere el párrafo anterior se realizará el miércoles 17 de marzo del 2010 a las 11:00 horas en el Salón *Heberto Castillo*, del recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al formato establecido en el segundo resolutivo del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil.

El punto 16 del orden del día se traslada al final del mismo orden.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que reponga el faltante del agua en bloque en los tanques La Caldera y Cerro de la Estrella y que no se recorte el suministro de agua a la Delegación Iztapalapa en la época de estiaje, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.



El que suscribe, diputado Víctor Gabriel Varela López, bajo los ordenamientos aplicables, propongo el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes antecedentes:

A principio de 2009 se firmó el convenio mediante el cual se comprometió la Comisión Nacional de Agua a entregar 700 litros por segundo al tanque de almacenamiento y distribución La Caldera y 1800 por segundo al tanque de Cerro de la Estrella que abastece al 85 por ciento de la población total de la Delegación Iztapalapa.

Estos acuerdos se han incumplido generando uno de los principales problemas para la demarcación, dado que año con año el suministro ha sido deficitario y a la baja con respecto al total.

De acuerdo con información del Gobierno de esta delegación, en el periodo 2001-2009 el suministro se ha reducido hasta en un 35 por ciento.

Según el reporte diario de gasto de la Delegación Iztapalapa, en el mes de octubre de 2009, el día 3 de este mes se recibieron 93 litros por segundo de los 700 litros comprometidos.

Asimismo, los faltantes de agua en los tanques La Caldera y Cerro de la Estrella propician que se 68 colonias reciban el agua por tandeo, es decir, algunos las reciben por ocho horas a la semana y de 1 a 3 días algunos otros.

Para resarcir estos faltantes de agua, la delegación cuenta con un programa de reparto gratuito de agua con el que distribuye en promedio más de 5 millones de litros diariamente a colonias, pueblos y unidades habitacionales, hospitales, reclusorios a través de pipas; sin embargo, sabemos que estas acciones no constituyen la solución al problema, ya que la delegación destina importantes recursos presupuestales y no se logra satisfacer en cantidad y calidad las necesidades de agua de la población más grande del Distrito Federal.

De acuerdo con datos del Programa Operativo Anual 2010 de Iztapalapa, el presupuesto para la distribución de agua potable, distribuidas en pipas asciende a 54 millones 418 mil 804 pesos, cantidad con la que se podría sustituir 50 kilómetros de red anualmente.

Asimismo, resulta más costoso abastecer de agua potable a la población por este medio que por la red, ya que el costo del Metro cúbico de agua distribuida en pipas es de 38.87 pesos, mientras que por al red es de 23 pesos.

Considerando:

Primero.- Que el artículo 5º fracción I de la Ley de Aguas Nacionales señala que el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los Estados y Municipios, sin afectar las facultades en materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones.

Segundo.- Que de conformidad con las fracciones IX, XIII XXIII de la Ley de Aguas Nacionales son atribuciones de la Comisión Nacional de Agua fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reuso en el territorio nacional; para lo cual se coordinará lo conducente con los gobiernos de los estados y a través de estos con los municipios.

Celebrar convenios de coordinación con la Federación, el Distrito Federal, los Estados y a través de estos con los municipios y sus respectivas administraciones, así como de concertación con el sector privado y social y favorecer en el ámbito de competencia en forma sistemática y con medidas específicas la descentralización de la gestión de los recursos hídricos en términos de la ley.

Tercero.- Que es responsabilidad del Gobierno Federal la coordinación de acciones a través de la Comisión Nacional del Agua para proporcionar los servicios públicos de agua potable en el territorio nacional, como es el caso del suministro de agua en bloque del Sistema Cutzamala, así como del Programa de Acción Inmediata con los pozos del Valle de México.

Cuarto.- Que con los déficit de agua potable de los tanques de la Caldera y Cerro de la Estrella el abasto de agua de 1 millón de habitantes de la Delegación Iztapalapa se ha visto gravemente afectado durante los últimos 10 años.

Que cada año en época estiaje disminuye más el suministro, que somos castigados de manera permanente con una reducción de las cantidades establecidas en los convenios.

Séptimo.- Que aún con el cumplimiento de los convenios el servicio es deficiente y obliga a proporcionar el servicio por tandeo, por lo cual en época de estiaje y de lluvias por ningún motivo debe reducirse el suministro del vital líquido, toda vez que a Iztapalapa pareciera que vive 12 meses de estiaje.

Octavo.- Que parte del desabasto al tanque de La Caldera obedece a que algunos pozos no han sido rehabilitados y otros más no han sido previstos, aunque han sido previstos en los recursos del Fideicomiso 1928.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua para que reponga el faltante de agua el bloque de los tanques La Caldera y Cerro de la Estrella.

Segundo.- Que no disminuya el suministro de agua en tanque La Caldera y Cerro de la Estrella aún en época de estiaje; por lo que ya decimos, toda vez que durante 12 meses es castigado el suministro a la Delegación.

Tercero.- Concluir la rehabilitación y perforación de los pozos de agua potable que abastecen al tanque de La Caldera considerados en el Fideicomiso 1928.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud, realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011 un estudio de salud infantil en la Ciudad de México que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir del año 2011 un instrumento de identificación oficial infantil que contenga elementos de identidad básicos como lo son fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

Los que suscribimos el siguiente punto de acuerdo por el artículo 132, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo, bajo los siguientes considerandos:

La información sistematizada de generación institucional, progresiva, diacrónica y sincrónica debe instaurarse como una política pública y como un proceso continuo para el desarrollo institucional de los gobiernos democráticos. La toma de decisiones acertadas, con perspectiva y tendiente a inhibir procesos de nocividad y de seguridad social, tiene en la información sistemática un punto de apoyo nodal.

El Gobierno de la Ciudad de México ha desarrollado un discurso y una argumentación de sus documentos con todos los atributos de una visión democrática; sin embargo, existen procedimientos institucionales que aún no se han definido por esta perspectiva. En este caso la información sobre la salud y patologías infantiles en el Distrito Federal que sostienen institucionalmente de los dichos sociales, no posee la amplitud de campo, la sistematicidad, la complejidad, el rigor, el seguimiento, la regularidad ni el análisis que requiere para generar diagnósticos y estadísticas plenas, precisas y con calidad clínica.

Una revisión superficial a los portales de Internet del Gobierno de la Ciudad, secretarías y delegaciones, deja ver que no hay una unificación de criterios ni de objetivos, que existe una dependencia absoluta de las cifras emitidas por dependencias federales en su método y en su regularidad, y que como el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 reconoce las condiciones de salud, no refleja los beneficios de contar con una red muy amplia de servicios, ya que se encuentran fragmentados en su concesión, desarticulados en su funciones y divididos por su mecanismo de pertenencia o afiliación.

Lo cierto es que existe una enorme inequidad en el acceso, ya sea por la condición laboral, ocupación, nivel de ingreso, género, edad de la población, origen geográfico y la pertinencia a redes de apoyo social.

Si bien la niñez es un grupo privilegiado por las diversas acciones de salud pública, la adolescencia emerge como un grupo marginado de los programas de salud.

Esto confirma que las detecciones en este nicho escolar se restringen en la detección de la obesidad, dejando fuera cardiopatías, enfermedades cardiovasculares, diabetes, desnutrición, hipertensión, estado de salud dental, mental, visión, entre otros.

El artículo 20 fracción XIII de la Ley de los Niños y las Niñas en el Distrito Federal, estipula que corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en relación con las niñas y niños, realizar una evaluación del estado nutricional mediante indicadores antropométricos y promover campañas de información nutricional, prevención y atención médica para las y los niños, desnutrición, sobrepeso, obesidad, particularmente aquellos con trastornos alimenticios como la bulimia, anorexia y adicciones en general.

El artículo 21 señala que la propia Secretaría en concordancia con el Programa Nacional de Salud, políticas y programas en materia de salud integral de las niñas y los niños, tienen que prevenir enfermedades endémicas y epidémicas, a las desnutrición, accidentes o situaciones en riesgo para su integridad física, psicológica y social.

Por lo anterior y por el tiempo, leeré los puntos de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como políticas públicas a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México que permita obtener información de calidad estadística, para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe

y se ponga en práctica a partir del año 2011, un instrumento de identificación oficial infantil que contenga elementos de identidad básicos como son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombres de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que lo emite, así como características y elementos de seguridad con los que cuenta, la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal.

Publíquese en un Diario de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, a que implemente un programa que promueva en los planteles educativos de la Ciudad, la cultura de la no violencia entre niños y jóvenes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El fenómeno conocido como Bullying se ha presentado desde hace varias décadas en muchos países como un fenómeno social que en la actualidad se ha agudizado.

Tal es el caso de nuestro país, específicamente el Distrito Federal en el que en los últimos años se ha incrementado el número de casos por acoso escolar o violencia educativa.

El primero en emplear ese término Bullying, desde el punto de vista de acoso escolar, fue el investigador Dan Olweus en la década de los 70, quien implantó

un estudio a largo plazo en Suecia, el cual culminó en un completo programa antiacoso para las escuelas de Noruega.

En el Distrito Federal, a pesar de que el gobierno se ha esforzado por atacar el fenómeno Bullying mediante la puesta en marcha de diversos programas, no ha sido suficiente para acabar con este grave problema que afecta a miles de estudiantes.

En el año 2009 la Secretaría de Educación del Distrito Federal y la Universidad Intercontinental llevaron a cabo un estudio que reveló que de 3 mil 550 alumnos de 29 planteles educativos, el 92 por ciento ha sido víctima de violencia escolar, testigo o agresor.

La Declaración Universal de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1959, tutela el derecho que tienen los niños de ser protegidos contra prácticas que fomenten la discriminación racial o de cualquier índole.

La falta de información de los padres de familia respecto a este grave problema de Bullying que se expande entre alumnos que acuden a los diversos planteles educativos del Distrito Federal, públicos y privados, trae como consecuencia que en la mayoría de los casos no se le dé la importancia que amerita cuando un alumno sufre violencia escolar por parte de sus compañeros, ya que los adultos piensan que sólo se trata de un juego entre niños.

Quienes enfrentan un problema de violencia o acoso escolar presentan algunas actitudes negativas, tales como bajo nivel de aprovechamiento académico, ansiedad, inventan enfermedades para no asistir a clases, baja autoestima, entre muchas otras que pueden llevar al niño entre muchos otros aspectos al suicidio.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 3º párrafo segundo de nuestra Constitución Política dispone que la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional.



Segundo.- Que el fenómeno social del Bullying es un problema que actualmente ha alcanzado grandes dimensiones en nuestra ciudad en los diversos niveles educativos, motivo por el cual las autoridades competentes se encuentran obligadas a implementar planes o programas que atiendan la problemática, con la finalidad de evitar consecuencias irreversibles derivadas de la violencia escolar.

Tercero.- Que tanto el Gobierno Capitalino como el titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal han implementado diversos programas, planes y campañas para erradicar la violencia en las escuelas, sin embargo esto no ha sido suficiente para atender el problema del Bullying que puede llevar incluso a la pérdida de vidas de estudiantes.

Cuarto.- Que ante el incremento de violencia escolar, es urgente implementar programas o planes efectivos que combatan el crecimiento de la práctica del Bullying en las escuelas del Distrito Federal.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Miguel Carrillo Huerta, a que implemente un programa que promueva la cultura de la no violencia, el respeto y los valores entre niños y jóvenes en las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Miguel Carrillo Huerta, a que remita a este Organismo Legislativo un informe sobre el fenómeno de la violencia entre niños y jóvenes en las escuelas del Distrito Federal, las acciones que al efecto se han realizado, los beneficios alcanzados y los mecanismos de seguimiento y tratamiento del fenómeno referido.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento Sobre la Trata de Personas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Muchas gracias, Presidente, con su venia.

El suscrito, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, pone a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

El delito de trata de blancas, el cual se encuentra tipificado en el Código Penal en el artículo 188bis prevé la sanción de prisión de 10 a 15 años para quien

promueva, facilite, consigne, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero a una persona para someterla a cualquier forma de explotación sexual, trabajo o servicios impuestos de manera coercitiva o para que le sea extirpado cualquiera de sus órganos, tejidos o sus componentes dentro del territorio del Distrito Federal.

Ante la literalidad que aporta el tipo penal, encontramos que el delito de trata de personas no es sólo traficar con las personas para la explotación sexual, sino también para la realización de trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva o para que les sea extirpado cualquiera de sus órganos.

Por lo tanto, dentro de la realización de trabajos o servicios forzados encontramos que los matrimonios forzados y la práctica de la esclavitud para desempeñar trabajos domésticos, como de mendicidad, también pueden ser considerados como trata de personas.

Es evidente que en el Distrito Federal existe esta práctica y no es una novedad; sin embargo es la sociedad misma la que desconoce incluso que es víctima de este delito, pues son prácticas con las que los ciudadanos desgraciadamente se han acostumbrado a vivir.

En avenidas y zonas como Tlalpan, Sullivan, Insurgentes, la Zona Rosa y La Merced encontramos focos rojos para el desarrollo de este fenómeno en la modalidad de explotación sexual; sin embargo, las denuncias no son presentadas pues se piensa que no se incurre en delito o que las autoridades capitalinas no darán curso a las investigaciones, pues se han publicado testimonios en los medios de comunicación, en los que se ventila la probable mafia que existe entre los tratantes y la policía.

Las instancias encargadas de investigar y dar seguimiento a las redes de delincuentes que operan la trata de personas, no han podido erradicar estas lacerantes prácticas; no obstante, tampoco existen cifras ciertas y determinadas que ilustren o cuantifiquen el daño que se prolifera junto con la trata, por lo que tampoco se puede hacer un estimado en los avances que existen respecto al combate.

Las autoridades capitalinas, federales, legisladores en ambos ámbitos y organizaciones gubernamentales, debemos unir esfuerzos para castigar, erradicar y prevenir esta práctica.

Debemos adentrarnos a la investigación para conocer el fenómeno y poder generar líneas de investigación.

Es necesario impulsar a través de mecanismos detallados, eficientes y eficaces una rigurosa supervisión y vigilancia pues sólo así las autoridades evitarán la práctica de estos delitos, avanzando en la identificación y detección de las víctimas y los victimarios.

En la medida que unamos esfuerzos, vamos a poder mejorar las condiciones de vida, contribuyendo al bienestar de las personas que son víctimas de los tratantes, pues la creación de esta Comisión coadyuvaría de manera activa ante este tipo de atrocidades, apoyando el combate a la delincuencia, pues está claro que es necesario nuevas estrategias tendientes a obtener resultados factibles en la erradicación, atención, prevención y protección en la trata de personas.

Vivimos tiempos en los que los rezagos de administraciones de la ciudad nos imponen la obligación de trabajar con ímpetu para vencer estos cánceres sociales, pues con voluntad podemos construir las posibilidades de una vida digna y de respeto a los derechos humanos, pues un fenómeno tan complejo, que pone en riesgo al individuo, la familia y la sociedad, debe ser analizado y tratado desde la dignidad de la persona humana para así ofrecer soluciones trascendentales.

En este sentido, las autoridades capitalinas nos encontramos obligadas a actuar y establecer líneas, políticas, estrategias, servicios y programas que garanticen el respeto a los derechos humanos, al interés superior de las niñas y los niños, la perspectiva de género y la integridad de la familia y la sociedad.

Por estas cosas mencionadas se presenta este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los magistrados y al Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición, al tenor de lo siguiente:

A través de los medios de comunicación hemos conocido una serie de irregularidades cometidas e imputables a diversos magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Las irregularidades de que han dado cuenta los medios de que han dado cuenta los medios de comunicación van desde falta de aplicación de las normas en lo relativo a quien debía cubrir u ocupar temporalmente el cargo de magistrado presidente hasta irregularidades en materia de ejercicio de los recursos públicos.

Sobre el tema de la ocupación de los espacios en el Tribunal Electoral local, está precisamente una queja presentada por el Magistrado Miguel Covián

Andrade respecto a la falta de aprobación del pleno de dicho órgano sobre el dictamen relativo a la designación del titular del Departamento de Responsabilidades adscrito a la Contraloría General del Distrito Federal.

En materia de obra pública se han señalado serias inconsistencias no sólo en la contratación y ejecución de obra pública, sino en el costo que la misma significa, tal es el caso de la contratación hecha mediante el acuerdo de voluntades TEDFLPNO/C/01/2008 de 12 de agosto de 2008, mismo que aumentó en más de 6 millones y medio de pesos, lo anterior sin dejar de mencionar que el plazo de ejecución de los trabajos contratados pasó de los 201 días a los 345. A estos hechos se suma la contratación de publicidad en revistas en las que se ha promocionado y resaltado la imagen personal de servidores públicos del mencionado Tribunal, no obstante la prohibición constitucional al respecto y las consecuencias penales que ello significa, sin que a la fecha se hayan fincado las responsabilidades correspondientes.

El último de los hechos quizá de mayor relevancia es el relativo a la destitución del Magistrado Miguel Covián Andrade por la Contraloría General del Tribunal Electoral local. Este hecho ha generado una serie de cuestionamientos que es importante aclarar los servidores públicos que se citan a comparecer.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia de los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como del Contralor de dicho órgano jurisdiccional ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Transparencia de la Gestión.

Segundo.- La comparecencia deberá realizarse el día 22 de marzo de 2010 a las 10 horas en el salón *Heberto Castillo*, en los términos del formato que para tal efecto se apruebe.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado Promoverte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se aprueba la creación de la Comisión de Investigación para la Fiscalización del Proyecto Tranvía del Distrito Federal y la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional en al Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pone a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano de Gobierno, la presente proposición al tenor de lo siguiente.

A mediados del 2008, con el argumento de mejorar y ampliar la red del servicio de transporte público, el Gobierno del Distrito Federal anunció que a partir de esa fecha, iniciarían los trabajos de planeación de la construcción de la Línea 12 de metro y del Tranvía del Distrito Federal, en ambos casos el presupuesto de obra se aproxima a 17 mil millones de pesos.

En el caso del Tranvía, la ruta propuesta es de Buenavista a San Lázaro, mientras que en la Línea 12 del Metro iría de Tláhuac a Mixcoac. En ambos casos, el principal argumento para su construcción ese impulsar el transporte público bajo en emisiones contaminantes.

Como es normal en toda obra, a raíz del anuncio de ésta, diversos grupos ciudadanos han demostrado su descontento con las obras. Prueba de ello, es el amparo que interpusieron algunos ejidatarios ante la construcción de la línea 12 del Metro en Tláhuac o la postura pública en contra del Tranvía que diversos empresarios de la CANACO han dicho en diversos medios de comunicación.

En el caso específico de la construcción de la línea 12 del Metro, el costo total de la obra ha pasado por varios cálculos presupuestales, ya que si bien de inicio se habían previsto 13 mi millones de pesos, estos finalmente fueron modificados a 17 mil 500 millones de pesos, que es el presupuesto actual e incluso existen proyecciones que calculan que la inversión total será de 19 mil millones de pesos, de los cuales se estarían ejerciendo 7 mil 429 para el mes de diciembre del presente año, para el año 2010 se estima contar con 6 mil 646 millones de pesos; para el 2012 se calcula invertir 3 mil 525 millones de pesos, y para el año 2012, se ha planeado gastar 238 millones de pesos.

Adicionalmente para el caso del Tranvía, después de haber hecho un comparativo internacional, se ha concluido que el costo por kilómetro que se



proyecta para el tramo Buenavista-San Lázaro, excede considerablemente el precio por kilómetro de tranvías en otras ciudades.

Es el caso que en lugares como Tunes, el costo por kilómetro de su tranvía fue de 167 millones de pesos por kilómetro, en tanto que en Kuala Lumpur, el costo fue de 486 millones de pesos, y en Zurich, el costo fue de 372 millones de pesos por cada uno de sus kilómetros, siendo el mismo número de kilómetros, 10.4, que el tranvía que se pretende construir en la Ciudad de México, siendo el costo total del anterior, 3 mil 868 millones.

Es facultad y responsabilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como representantes populares, asegurar que los recursos públicos tengan la mejor utilización y que en estos proyectos de la magnitud como los mencionados, es necesaria una ardua labor de fiscalización con el objetivo de transparentar a los ciudadanos, el cumplimiento de metas, tiempo de obra y uso de los recursos públicos, por lo que es necesario crear una Comisión Especial que dé seguimiento y fiscalice a todos los asuntos relacionados con la construcción de la Línea 12 del Metro y el Tranvía de la Ciudad de México, ya que ésta será la única forma en la que el ciudadano mediante sus representantes tenga información clara y precisa sobre estas dos obras que seguramente influirán en su vida cotidiana.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa aprueba la creación de la Comisión de Investigación para la Fiscalización del Proyecto Tranvía del Distrito Federal y la Línea 12 del Metro.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo emitir el acuerdo correspondiente de la integración de la Comisión que se crea para los efectos de su aprobación.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades competentes a que en el ámbito de sus facultades realicen las investigaciones conducentes y castiguen a los responsables de las conductas ileales que se documenten en la administración 2006-2009 de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Punto de acuerdo para solicitar a las autoridades competentes a que en el ámbito de sus facultades realicen las investigaciones conducentes y castiguen a los responsables de las conductas ilegales que se documenten en la administración 2006-2009 de la Delegación Miguel Hidalgo.

El manejo de los recursos públicos debe realizarse de manera transparente, escrupulosa y con rendición de cuentas. Son principios clave de la democracia, del Estado de Derecho y de la buena administración.

Los problemas que la autoridad debe de resolver son muchos y con frecuencia complicados, por ello los recursos públicos deben utilizarse adecuadamente.

La revisión de los gastos es una obligación tanto de las contralorías generales, de los órganos internos de control cuanto de la Asamblea Legislativa, que tiene entre sus atribuciones la revisión de las Cuentas Públicas del Poder Ejecutivo, tanto del Distrito Federal como de las delegaciones.

Cuando el titular de una delegación hace comentarios en público que quedan adecuadamente documentados, en los que imputa que sus antecesores hicieron un uso inadecuado de los recursos públicos, es conveniente considerar que dado su acceso a la información a detalle de las áreas correspondientes que tales presunciones tienen verosimilitud.

En el caso que nos ocupa ya con anterioridad se ha pedido información sobre el tema pero no se ha recibido y el tema mantiene vigencia en la opinión pública, porque los problemas que las obras pretendían mitigar no se han resuelto, los recursos no se han devuelto y la comprobación de los mismos continúa pendiente.

Sabemos que la oposición vecinal contribuyó a que una solución autoritaria y no consultada con ellos fuera detenida, el daño ecológico, como el derribo de jacarandas de muchos años, el daño de las ciclistas y la reducción de banquetas y obras inconclusas se mantiene vigente, lo más importante, poniendo en juego la vida de personas pues su construcción se propuso sobre zonas de riesgo.

También es públicamente conocido que la anterior delegada ha sido en sus experiencias previas como legisladora local, delegada y ahora como diputada

federal particularmente crítica e incisiva en este tipo de temas; es buena ocasión para que ponga ejemplo de lo que considera debe de ser la gestión pública, transparentando cuentas, mostrando los datos y en su caso mostrando su disposición, asumir responsabilidades y someterse a la ley si fuera el caso que se demuestre que no cumplió en tiempo y en forma con los procedimientos adecuados para el uso de recursos públicos.

Primero.- Que en diciembre pasado el jefe delegacional en Miguel Hidalgo Demetrio Sodi de la Tijera comentó en entrevistas que encontró irregularidades en las áreas de obras de la delegación ahora a su cargo.

Segundo.- Que la respuesta a estas acusaciones por parte de la anterior delegada fueron firmes, pero no contundentes ni documentadas adecuadamente, por lo que se preserva la duda de su inocencia en el tema.

Tercero.- Que es público y notorio que ni el Jefe Delegacional ni la anterior Jefa Delegacional probaron sus dichos, ante todo por temor a documentar corrupción que afecta directamente a sus administraciones o la de al delegado interino, Alfredo Vinalay.

Cuarto.- Como se solicitó en un punto de acuerdo del día 20 de enero se pidió documentación relativa al tema en comento sobre la base de que existió un análisis estadístico solicitado por el Jefe Delegacional Interino Alfredo Vinalay Mora y realizado por la Empresa Tao y Asociados, SC., mediante el contrato 107CRIDRMSG1209 que analizó más de mil contratos que amparan 1 mil 200 millones de pesos que concluyeron en más de 3 mil observaciones.

Quinto.- El mismo punto de acuerdo aprobado por el Pleno se señaló en las revisiones realizadas de la delegación de los años 2006, 2009 cargo de la Contraloría Interna, se generaron 133 observaciones, dando un promedio de más de 5 observaciones por auditoría y documentando de más de una serie de debilidades en los sistemas de control a cargo de la delegación, particularmente en materia de obras públicas.

Sexto.- A pesar de que han transcurrido casi 60 días, no se han tenido las respuestas solicitadas del punto de acuerdo en comento, pero continúan las dudas respecto al manejo de recursos en ese tema.

Debido a que el fuero no puede ser utilizado para rendir una responsabilidad pública, es necesario que de haber elementos conforme a la ley, se proceda y se conmine a las autoridades responsables de los manejos ilegales que se lleguen a demostrar, incluso aunque sea necesario proceder en contra de quien hoy es diputada federal.

Por lo tanto y dadas las consideraciones anteriores, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal que aplique los procedimientos administrativos disciplinarios establecidos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de las sanciones interpuestas derivadas de la revisión de la Cuenta Pública de la anterior gestión en la Delegación Miguel Hidalgo correspondiente al trienio 2006-2009.

Segundo.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal que en el caso de documentar la evidencia de un uso inadecuado de recursos públicos en la gestión de la Delegación Miguel Hidalgo correspondiente al trienio 2006-2009, inicie las acciones legales correspondientes para obtener el desafuero de la entonces Delegada diputada Gabriela Cuevas Barrón y su posterior fincamiento de responsabilidades.

Tercero.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al órgano interno de control en la Delegación Miguel Hidalgo a que remita un informe pormenorizado de las irregularidades y acciones disciplinarias correspondientes al área de obras de la administración 2006-2009 de la Delegación Miguel Hidalgo.

Cuarto.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en su Programa General de Auditorías incluya las auditorías financieras y de gestión las correspondientes al área de obras a la Delegación Miguel Hidalgo durante el periodo 2006-2009.

Lo anterior es el punto de acuerdo que sin duda el grupo parlamentario lo turnara a Comisiones para su análisis.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** *(Desde su curul)* Para pedir la ampliación a la Comisión de Transparencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se tiene que hacer por escrito, diputado, a esta Mesa Directiva.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24, 31, 36 y 37.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un programa de subsidio quincenal idéntico al que fue conocido como “abono de transporte” implementado por el extinto Departamento del Distrito Federal, del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

De igual forma se nos hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a crear tortillerías populares con ayuda de la iniciativa privada, del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, implemente los mecanismos necesarios para que los pasajeros y usuarios del Metro cuenten con un seguro de viajero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

La suscrita, diputada Alicia Téllez Sánchez y atendiendo a la normatividad establecida en esta soberanía, me permito presentar con punto de acuerdo el siguiente asunto.

Antecedentes:

Aproximadamente 4 millones de usuarios son transportados diariamente por el Sistema de Transporte Colectivo Metro en la Ciudad de México, contando en la actualidad con 11 líneas y distinguiéndose por tener el tercer lugar en el mundo al encontrarse dentro de los 87 metros más eficientes, sólo superado por los subterráneos de Moscú con 7.5 millones y Tokio 5.9 millones de personas. Sin embargo, a pesar de ser un medio de transporte eficaz y que traslada de un lugar a otro de la Ciudad a los usuarios a través de los 202 kilómetros de recorrido, es necesario implementar nuevos sistemas de seguridad para los usuarios y pasajeros de este medio de transporte que forma parte del sistema del transporte público del Distrito Federal.

Lo anterior al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que de acuerdo a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 20 fracción I, se establece que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es una actividad prioritaria de la administración pública y forma parte del Sistema de Transporte Público Local de Pasajeros.

Segundo.- Que el Metro es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya planeación, organización, crecimiento y desarrollo se regirá por su decreto de creación y forma parte del programa integral de transporte y vialidad del Distrito Federal.

Tercero.- Que a diferencia del sistema de transporte concesionado de la Ciudad de México, también conocido como microbuses, los que en promedio diariamente se ven inmiscuidos en accidentes viales e incluso el propio Metrobús que sólo en lo que va de este año ha tenido tres percances, el Sistema de Transporte Colectivo Metro es eficaz, rápido y seguro para los usuarios.

Cuarto.- Que lamentablemente como todo medio de transporte masivo, el robo a los pasajeros y usuarios, los accidentes individuales o colectivos han sido una constante en los últimos 20 años en el Metro.

Quinto.- Que de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en las instalaciones del Metro se encuentran verdaderas mafias de jóvenes y personas adultas que han hecho del robo su modus vivendi, por lo que se calcula que existen cerca de 100 bandas delictivas operando en el Metro, tanto en estaciones, pasillos y en los mismos vagones.

Sexto.- Que durante los más de 40 años de prestación de servicio del Metro ha tenido algunos incidentes y accidentes que han puesto la vida e integridad de los pasajeros y usuarios del Metro en riesgo. Ejemplo de ello es el famoso encontronazo que en el año del 75 hubo entre dos convoy en la Línea 2 ó simplemente aquellos accidentes en los cuales algunos usuarios han sido atropellados por los convoy derivado de empujones o resbalones del usuario a las vías del Metro. Recientemente un nuevo choque entre dos convoy entre las estaciones de General Anaya y Portales durante la última temporada de lluvias o la balacera desatada en la estación Balderas que cobró la vida de un uniformado y un civil, sin contar a los lesionados, nos obligan a buscar mecanismos para salvaguardar la integridad de los usuarios y pasajeros de este medio de transporte, como es el Metro.

Séptimo.- Que en países como Chile, los pasajeros y usuarios del Metro de Santiago cuentan con un seguro de accidentes que los cubre de cualquier



eventualidad que pudiera ocurrir durante el viaje y dentro de las instalaciones del Metro.

Por las consideraciones supuestas es que a través de este punto de acuerdo estamos solicitando al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Armando Quintero Martínez, realice los estudios necesarios para que los usuarios del Metro cuenten con un seguro de pasajeros que los proteja durante el tiempo que se encuentren, utilizando las instalaciones de este medio de transporte, siendo la póliza de seguro el boleto de viaje.

Por lo anterior y toda vez que el presente cumple con los requisitos legales, de conformidad con el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que inicie los estudios correspondientes y necesarios, mediante los cuales se consideren los impactos presupuestales de dicha Secretaría para que los pasajeros y usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenten con un seguro de viajero que cubra gastos médicos mayores y de vida durante el tiempo que se encuentren al interior de las instalaciones de ese medio de transporte de la ciudad de México en caso de accidente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, ciudadana Laura Velázquez Alzúa, información relativa a los montos económicos otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas durante el año 2009, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

La suscrita diputada Alicia Téllez Sánchez, y siguiendo la norma establecida por esta Soberanía, presento el siguiente punto de acuerdo.

Antecedente.

El desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal, concentran casi el 90 por ciento de la planta industrial de México, estando constituidos principalmente por empresas familiares que generan desde 5 hasta menos de 100 empleados, por lo que las MIPyMES beneficiadas a través de los diversos programas y proyectos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, que se traducen en el fomento al empleo, el impulso a la productividad y a las importaciones, mecanismos de vinculación de compra y venta de servicios y bienes en el mercado del sector público y privado, adquisición de nueva tecnología y capacitación al personal, participación en los mercados de exportación, mecanismos de financiamiento competitivo, es decir, son un pilar fundamental en el desarrollo económico de la ciudad. Lo anterior se fundamenta con los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, las Secretarías, Procuraduría General de Justicia, la Oficialía Mayor, Contraloría General y la Consejería Jurídica de Servicios Legales, son las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Desarrollo Económico se encarga, entre otras atribuciones, el de planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar conforme a los lineamientos del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Desarrollo del DF, de la actividad económica de la ciudad, así como coordinar la elaboración de los programas de anteproyecto de presupuesto que les corresponden.

Que el artículo 6º de la Ley de Fomento al Desarrollo Económico del DF faculta a la Secretaría de Desarrollo Económico a programar, conducir, coordinar, orientar y promover el fomento de las actividades productivas, así como elaborar los programas previstos en la ley citada y proponer impulsar instrumentos de fomento económico, para lo cual debe propiciar la creación de instrumentos financieros y otros mecanismos de fomento para la modernización, productividad y la investigación y desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Que para que las micro, pequeñas y medianas empresas eleven su rentabilidad, el aprovechamiento de sus recursos e incrementen el empleo, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Fomento al Desarrollo Económico, la Secretaría de Desarrollo Económico promoverá instrumentos y mecanismos de fomento y otros apoyos financieros mediante la coordinación y concertación con las instituciones competentes para la reconversión productiva, la capacitación, investigación y desarrollo tecnológico a través de diversos instrumentos económicos, entre ellos los financieros, los cuales tienen por objeto impulsar las actividades productivas y de servicios y los proyectos que se determinen como prioritarios, con apoyos crediticios provenientes del organismo con el que para esos fines cuente su gobierno en la ciudad.

Que de conformidad con el artículo 13 fracción VI y fracción II de la Ley Orgánica de esta Soberanía, ésta puede solicitar a la Administración Pública del DF la información y documentación que considere necesarias, así como dirigir peticiones a las autoridades competentes tendientes a satisfacer los derechos de los habitantes del DF.

Por ello, a través de este punto de acuerdo se está solicitando a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la c. Laura Velázquez Alzúa, rinda un informe por escrito y pormenorizado a esta soberanía relativo al funcionamiento y beneficios de los créditos otorgados en el 2009 a las MIPyME en el Distrito Federal.

Por lo anterior, toda vez que el presente con los requisitos legales de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta V Asamblea Legislativa del DF exhorta atentamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la C. Laura Velázquez Alzúa, rinda un informe por escrito y pormenorizado que contenga la siguiente información:

- 1.- Número de créditos otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas durante el ejercicio 2009.
- 2.- Número de micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas, así como el monto de los recursos económicos destinados a cada uno de los beneficiados durante el ejercicio 2009.
- 3.- Tipo de instrumentos crediticios con los que fueron beneficiadas las micro, pequeñas y medianas empresas durante el ejercicio 2009.
- 4.- Mecanismos de medición y evaluación sobre los índices de funcionamiento, producción, generación y fomento al empleo, a la inversión y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas durante el ejercicio fiscal 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal a liberar los recursos correspondientes al apoyo para renta de vivienda en beneficio de las familias de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con la venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la legislación vigente en el nombre del diputado Horacio Martínez Meza y por economía parlamentaria, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes.

La Delegación Iztapalapa se encuentra asentada en terrenos que en su mayoría fueron parte de las chinampas prehispánicas y con el paso del tiempo se convirtieron en terrenos de cultivo y posteriormente pasaron a formar parte de las marchas urbanas de la ciudad.

La extracción del agua del subsuelo, la aparición de grietas y la existencia del suelo blando en la zona ha propiciado un problema grave de grietas que sufre la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza, ubicada en esa delegación,

situación que pone en grave riesgo la integridad de un gran número de familias que ahí habitan.

Resultado de diversos estudios realizados por el Instituto Académico en la zona, se han tomado medidas como el tratamiento de las grietas, con una mezcla de materiales con bentonita y la renivelación de inmuebles que muestran inclinaciones a través de la técnica de pilotaje, disminuyendo con ambas acciones el nivel del riesgo para la población.

Considerandos:

Que en el año de 1996 el extinto Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano, FIVIDESU, construyó el Conjunto Habitacional Concordia Zaragoza, el cual al desaparecer el traslado de las responsabilidades y obligaciones al Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Que la Delegación Iztapalapa en el año 2006 llevó a cabo diversos estudios técnicos que permitieron conocer el nivel de riesgo que presentaba y que advertían sobre sus estados progresivos.

Que en el año 2008 la Delegación Iztapalapa inició una serie de obras para disminuir el nivel de vulnerabilidad en el edificio D3 que ha resultado ser el más afectado por los hundimientos y subsecuentes inclinaciones, para lo cual se requirió desarrollar trabajos recimentación, teniendo que desocupar para tal fin los 4 departamentos de la planta baja, ofreciendo a los 4 condominios afectados un apoyo con la renta de otro inmueble por parte del Instituto de Vivienda, que los edificios de este conjunto habitacional se han visto afectados en diversos grados, algunos muestran hundimiento de hasta 70 centímetros, que se traducen en inclinaciones de casi 34 centímetros.

Que en el año 2009 la Delegación Iztapalapa llevó a cabo obras de renivelación del edificio D3 concluyéndolas en diciembre del mismo año y comenzaron los trabajos en 16 edificios, aplicando un presupuesto de casi 24 millones de pesos y al igual que en el año 2008 se contó con el apoyo del INVI, quien otorgó 64 rentas por montos de 1 mil 500 pesos durante 4 meses, al igual número de condóminos en la planta baja de 16 edificios. Se anexa la lista de los beneficiarios.

Que el pasado 12 de febrero de los corrientes, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su número 778, página 33 a la 45 el programa de obras 2010, conteniendo en la página 34 de la obra de *Renivelación de edificios de unidades habitacionales* por un monto de 17 millones de pesos, con ubicación en calzada Ignacio Zaragoza, esquina Oyameles en la colonia Santa Martha Acatitla Norte, la dirección territorial Ermita Zaragoza de la Delegación Iztapalapa.

Con el periodo de ejecución de abril a diciembre, que toda vez que los trabajos de mitigación de riesgo no han concluido, los habitantes de los departamentos desalojados tienen que seguir pagando el importe de sus créditos hipotecarios, además de la renta del inmueble donde se han trasladado y que el apoyo para cubrir los gastos del mismo se recibió solamente durante el periodo arriba citado, además de las obras que están en proceso de licitación, por lo que se requiere que el INVI siga participando con estos apoyos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que esta Soberanía exhorte al director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal a liberar los recursos correspondientes al apoyo para la renta de vivienda de los meses de enero, febrero y marzo de 2010 en beneficio de las 64 familias de la unidad habitacional Concordia Zaragoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a realizar los estudios de factibilidad correspondientes sobre la instalación de plantas procesadoras que utilicen tecnologías terminales para la conversión de desechos en energía y en su caso facilitar la instalación de este tipo de plantas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a realizar los estudios de factibilidad correspondientes sobre la instalación de plantas procesadoras que utilicen tecnologías termales para la conversión de desechos en energía y, en su caso, facilitar la instalación de este tipo de plantas en el Distrito Federal.

El Distrito Federal constituye uno de los núcleos urbanos de población más importantes del mundo, es un complejo demográfico, económico, sociológico y político en el que se desempeñan actividades económicas relacionadas con la industria y los servicios. La concentración económica se debe a que aquí se



encuentran importantes sectores industriales que acarrear migración y como consecuencia sobrepoblación en el área urbana, lo que ejerce presión sobre los recursos naturales en razón de abastecer de agua, suelo y alimentos; además genera contaminación por desecho de aguas residuales, emisión de gases, generación de residuos sólidos y peligrosos.

El incremento de la generación de residuos sólidos y el cambio de su composición en el Distrito Federal, tiene su origen en factores económicos, asociados al grado de desarrollo económico en la ciudad; de lo desechable, tendencias o modas, influencia de los países desarrollados; factores sociales: nivel de vida, formas de vida urbana, aumento de población, y factores tecnológicos, nuevos empaques para conservar por más tiempo los alimentos o por mercadotecnia.

En el Distrito Federal genera alrededor de 12 mil 500 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, lo que equivale a una generación per cápita de 1.4 kilogramos por habitante diarios. Además del enorme volumen que eso representa, hay que considerar que el 60 por ciento de esos desechos son inorgánicos. El único sitio de disposición final de residuos sólidos de la ciudad es el Bordo Poniente, con una extensión de 520 hectáreas. Este sitio está llegando al límite de saturación, lo que representa un enorme problema a corto plazo para la ciudad.

Los residuos materiales de la industria de la construcción se estiman en 3 mil 300 toneladas diarias y representan otro 20.3 de los residuos sólidos que se generan en el DF. Hay sólo un sitio oficial para su disposición final que diariamente recibe 382 toneladas de escombro, el resto se desecha en algunos de los tiraderos clandestinos, principalmente en barrancas y suelos de conservación. Se calcula que de los residuos peligrosos generados en la zona metropolitana, la industria química aporta el 81 por ciento, seguido por la industria impresora con el 5 y 4 por ciento de la metalmecánica.

Los residuos sólidos que no son atendidos por los servicios de recolección son dejados en general en las vías públicas o tiraderos o a cielo abierto, porque tiene graves repercusiones respecto de la contaminación del aire, agua y suelo por las emanaciones de gases e incendios que producen por la generación de

lixiviados, los malos olores, la proliferación de fauna nociva, la propagación de enfermedades y la alteración de la belleza del paisaje.

También contaminan cauces de aguas temporales y permanentes, lo cual es un factor importancia en el desequilibrio de la dinámica hidrológica de la cuenca del Valle de México.

La normatividad internacional en materia de derechos humanos marca las obligaciones del Estado Mexicano, por tanto el gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de respetar el derecho a un ambiente sano, por ejemplo debe de abstenerse de contaminar ilegalmente la atmósfera, el agua, la tierra mediante desechos industriales de instalaciones propiedad del Estado, y de protegerlo mediante, por ejemplo, la adopción de leyes u otras medidas para proteger a las personas de daños al ambiente causados por actos de particulares o empresas.

En las últimas dos décadas, se desarrollaron nuevas y emergentes tecnologías que son capaces de producir energía de los desechos, muchas de estas tecnologías tienen el potencial de producir energía eléctrica de forma ecológica y autosustentable.

Las principales tecnologías utilizadas para convertir desechos en energía, son las tecnologías termales como la gasificación que produce gas, combustible, hidrógeno y combustibles sintéticos, despolimerización termal con la que se puede producir petróleo sintético y crudo; la pirolisis, con lo que se produce biocombustible y carbón, y el llamado proceso de gasificación por plasma, que produce hidrógeno, sal y sulfuro.

Del años 2001 al 2009, la capacidad de conversión de desechos sólidos en energía ha aumentado significativamente. Los países que más han invertido en este tipo de tecnologías son Japón y China, ambos países convierten alrededor de 40 millones de toneladas de desechos en energía por medio de tecnologías termales.

La utilización de las mencionadas tecnologías en la Ciudad de México generará sinergias positivas entre la utilización de los desechos que diariamente se producen en la ciudad, para poder convertirlos en una fuente de energía renovable, además que dicha energía producida con los desechos, podría

utilizarse en organismos como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México o el sistema de transporte colectivo metro, que usan intensivamente energía eléctrica para poder brindar sus respectivos servicios.

Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de la Asamblea, como de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a realizar los estudios de factibilidad correspondientes sobre la instalación de plantas procesadoras que utilicen tecnologías termales para la conversión de desechos en energía y en su caso facilitar la instalación de este tipo de plantas en el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Más que en contra, quisiera hacerle algunas preguntas al proponente en relación a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le damos el uso de la palabra en contra para que haga las preguntas, diputada, ya que es el único mecanismo que tenemos para su atribución. Se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Téllez, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** Evidentemente que la propuesta nos parece muy interesante porque hace un par de años hablando con los dirigentes del Sindicato del Metro nos hablaban de esta preocupación, de cómo poder confinar los desechos de energía en virtud de que crean no solamente altos niveles de contaminación sino que también esas son energías que se pueden reutilizar y que pueden servir perfectamente bien para otra serie de procesos tecnológicos.

La cuestión que nos referían en esa ocasión y por eso escuchando al diputado proponente, lo que nos preocupa es el alto costo que implica el poder adquirir e incorporar las plantas de tratamiento, y yo creo que en una ciudad con tantas carencias de recursos económicos, a mí me parece y yo quisiera proponerle al diputado, que esto pudiera pasar a Comisiones, porque tendría qué analizarse bien los presupuestos que implicarían ese tipo de gastos. No que estemos en contra, yo creo que es una cosa muy necesaria para un mejor funcionamiento en cuanto a este servicio de la ciudad.

Sin embargo esto incluso lo podríamos apoyar, estoy casi segura, todos los diputados, una vez que se supieran los costos que le implicaría al Sistema de Transporte para poderlos echar a andar.

Considero también que una vez analizado, porque el pasarlo así de pronto a las autoridades les estamos cargando el asunto, digamos, de tenerlo qué resolver sin que hubiera a lo mejor ningún presupuesto, y eso nos suena como a programas que luego de derivan de leyes que proponemos en esta Soberanía y que no hay el recurso con qué afrontarlo y sí metemos, como dirían por ahí coloquialmente, en un brete a las autoridades.

Entonces la única petición es que valdría mucho la pena que pudiera pasar al a Comisión de Ciencia y Tecnología para que fuera analizada, para que pudieran participar gente involucradas en el tema y para que tuviera viabilidad incluso a lo mejor en el próximo presupuesto, el del próximo año, para que además se

hiciera no solamente en 1, 2, en 3 líneas, sino en general; porque sí, yo lo escuché, les digo, no tengo tampoco un conocimiento pleno de esto, pero lo escuché por parte de los dirigentes del Sindicato del Metro ante una preocupación real de que eso no solamente podría generar después más recursos, sino que también porque provocaba algún daño al medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Humo Romo hasta por 10 minutos, para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias a mi compañera diputada.

La verdad es que es un problema que debemos de atender; porque la crisis de la basura nos puede, se puede acercar. El tema del Bordo Poniente, comprobado que tiene una vida útil de 1 año, 2 años más, aprobamos recursos aquí en la Asamblea, alrededor de 400 millones de pesos para solamente habilitar la Zona 8 del Bordo, pero no estamos pensando cómo vamos a generar un espacio alternativo a este espacio de confinamiento final.

Este tipo de Plantas de carácter termal, que procesan basura y producen energía, está comprobado su utilización; en Japón, en China, en Canadá, son plantas que producen alrededor de 100 a 150 megavatios y les doy un ejemplo, el Metro necesita 500 megavatios diarios, necesitaríamos 3 a 4 Plantas para producir lo que diariamente necesita el Metro. El Metro paga de energía eléctrica 1 mil 400 millones de pesos de manera anual y si nosotros invertimos o el gobierno empieza a hacer un proceso de factibilidad de este tipo de proyectos, estaríamos pensando en que a corto, mediano plazo obtener una solución en el tema de la basura y cómo generar fuentes de energía de manera alternativa.

En respuesta a lo que me comentaba la compañera diputada, yo diría que solamente estamos proponiendo que la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Obras hagan un estudio de factibilidad. Sin duda coincidimos, es prematura, porque necesitan recursos, una Planta para generar energía de estas características, cuesta alrededor de 350 millones de pesos; claro hay forma de PPS, hay forma de concesión, la IP también puede intervenir, pero

tiene que ver con que el gobierno empiece a ver si es factible o no y al final la Asamblea Legislativa determinará.

Por eso, yo creo que recogiendo lo que comenta la diputada podemos aprobar el punto de acuerdo, porque no obliga a que lo asuma la Secretaría de Obras ni de Medio Ambiente, simplemente hay un problema, verifiquen si es factible; si es factible ¿Cómo lo podemos operar, ya sea con recursos financieros, que la Asamblea deberá de aprobar o con recursos vía PPS, concesiones u otros tipo de características?

Solamente solicitándole un estudio que permite tener más claridad a esta Asamblea. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa un informe a los Secretarios de Obras y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y un recorrido para verificar la situación de los puentes vehiculares y peatonales de la calzada Ignacio Zaragoza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con la venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la legislación vigente y por economía parlamentaria, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- El Distrito Federal, junto con el Estado de México, una de las zonas metropolitanas más grande del mundo con cerca de 20 millones de habitantes, generando una importante demanda de servicios públicos que van desde el agua potable, drenaje, transporte hasta infraestructura urbana y ofertas de desarrollo social, cultura, esparcimiento, salud, educación, entre otros.

Segundo.- La zona oriente del Valle de México tuvo un crecimiento exponencial en las tres últimas décadas, municipios y delegacionales rurales como Tláhuac, Los Reyes, Chalco, Texcoco, Chimalhuacán y, sobre todo, Iztapalapa, se transformaron en zonas urbanas, convirtiendo a esta región en una de las más sobrepobladas del país.

Tercero.- La calzada Ignacio Zaragoza cruza las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, los Municipios de Nezahualcóyolt, Los Reyes y Chalco del Estado de México, hasta convertirse en las carreteras federales de Puebla y Veracruz. Por esta arteria vial transitan millones de personas todos los días para llegar a sus centros laborales o educativos.

Considerandos:

Primero.- La extracción de agua en todo el Valle de México ha provocado hundimientos y agrietamientos del suelo, pero una de las zonas más afectadas por esta problemática es la zona oriente del Distrito Federal y el Estado de México. Un ejemplo puntual de lo antes mencionado son los niveles diferenciados que tiene la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como los hundimientos que se observan a lo largo de toda la calzada Ignacio Zaragoza.

Segundo.- Durante la década de los noventa, el siglo pasado, la calzada Ignacio Zaragoza tuvo, derivado de la construcción de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, una importante inversión, puentes vehiculares y peatonales; en los años posteriores se han aplicado programas de mantenimiento preventivo, así como para atender los daños en la estructura de dichos puentes, provocados por los hundimientos y las grietas.

Por lo antes expuesto y con fundamento, se propone al Pleno de esta Asamblea de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proporción con punto de acuerdo por el que se le solicita de manera respetuosa un informe a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y un recorrido para verificar la situación de los puentes vehiculares y peatonales de la calzada Ignacio Zaragoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente. 2.29.57



**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales de la ciudad que ordenen a través del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles, a efecto de supervisar que estos cumplan con lo establecido en el artículo 65 fracción VI de la Ley de Establecimientos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal solamente me permitiré leer algunos aspectos del punto de acuerdo que presento y solicito a la Presidencia la incorporación íntegra en el Diario de los Debates.

El Distrito Federal y el área metropolitana del Valle de México forman parte de las metrópolis más grandes, más pobladas y con mayor concentración de vehículos en el mundo. De hecho un estudio dado a conocer en el 2007, señala que la concentración vehicular de la Ciudad de México se estima en 5.5 millones de automóviles, superior al a concentración de Nueva York o Tokio.

El incremento del parque vehicular en la ciudad es una de las causas del aumento en los tiempos de traslado y disminución de la velocidad promedio a la que podríamos circular en la ciudad año con año, que actualmente se calcula en 17 kilómetros por hora, sin dejar de lado lo más importante entre el tiempo perdido y el estrés causado, la calidad de vida disminuye.

El uso de transporte público que esta administración impulsa de forma decidida y cuyo presupuesto de inversión se ha incrementado año con año, es sin duda la mejor solución para los problemas de movilidad y transporte en el Valle de México. Sin embargo, no debemos descuidar la utilización de vehículos privados e individuales como una alternativa eficiente, segura y de bajo costo.

En ese sentido, el uso de bicicletas para traslados cortos, aquellos no mayores a 5 kilómetros, ha demostrado ser una estrategia eficaz para mejorar la movilidad urbana.

Por eso celebro la entrada en vigor del programa ECOBICI, impulsado por el Gobierno del Distrito Federal, que esperemos cumpla antes del tiempo programado con todas sus etapas proyectadas y muestre su efectividad.

Desafortunadamente las características geográficas de la ciudad, la infraestructura existente y las condiciones actuales de tránsito y circulación, hace necesario el uso de opciones que brinden mayor velocidad y seguridad para realizar viajes más largos, tal es el caso de las motocicletas cuya utilización crece a una tasa aproximada de 15 por ciento anual.

Sólo por mencionar algunas ventajas del uso de motocicletas señalaré que no están sujetas a programas de verificación de emisión de gases contaminantes por su bajo nivel de utilización de combustible, la relación de kilómetros por litros que alcanza una motocicleta puede llegar a ser hasta el triple de la que otorga un automóvil, y el espacio que ocupan es en promedio de menos de la mitad del volumen de un auto compacto.

Para fomentar el uso de motocicletas y bicicletas, así como para garantizar el derecho que tienen quienes utilizan estos medios de transporte de la ciudad, en esta Asamblea se reformaron diversas disposiciones de la Ley de establecimientos mercantiles que obligan a considerarlos parte de los vehículos que deben ser atendidos por los estacionamientos de la ciudad.

En este sentido, fue incorporada la fracción VI del artículo 65 de la citada ley que a la letra dice: *Los titulares u operadores de los establecimientos mercantiles a que hace referencia el presente capítulo, tendrán además de las señaladas en el artículo 14 de la presente ley las siguientes obligaciones. Fracción VI.- Garantizar espacio de estacionamiento en condiciones de seguridad para usuarios que utilicen como medio de transporte la motocicleta o bicicleta.*

A pesar de ello, diversas organizaciones de motociclistas han denunciado que la mayoría de los estacionamientos se niegan a cumplir con dicha disposición y

no permiten la entrada de motocicletas a los estacionamientos ni cuentan con espacios asignados para dichos vehículos.

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeros diputados, les pido el apoyo para aprobar el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales a coordinar con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles a efecto de supervisar que estos cumplan con lo establecido en el artículo 65 fracción VI de la Ley de Establecimientos Mercantiles vigente en el Distrito Federal, y de no ser así, dispongan lo conducente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a destinar una partida suficiente a las delegaciones que así lo requieran para poner en operación Centros de Control Canino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los primeros Centros de Control Canino o Antirrábico del Distrito Federal surgieron hace más de 60 años, siendo su principal función evitar una epidemia de rabia. Dichos establecimientos son espacios de servicio público orientado a resolver los problemas que provocan los perros y en menor proporción los gatos.

En la actualidad, de las 16 delegaciones que existen en el Distrito Federal, sólo Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Iztacalco, Tlalpan, Tláhuac e Iztapalapa cuentan con estos centros de control.

En las barrancas del Bosque de Chapultepec se ha denunciado que existen al menos 150 perros callejeros. Debido a esta situación, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, giró instrucciones para instalar la Brigada *Vigilancia Animal*, con el objeto de patrullar la zona y capturar a los perros callejeros.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 10 fracción II y III de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Salud proceder al sacrificio humanitario de animales y capturar animales abandonados en la vía pública y a los federales, en coordinación con

las autoridades delegacionales, canalizarlos a los Centros de Control Animal o a las Asociaciones Protectoras legalmente constituidas y registradas.

Segundo.- Que las 16 delegaciones deben contar con Centros de Atención Canina que cumplan con la Norma Oficial Mexicana de Prevención y Control de Enfermedades, especificaciones sanitarias para los Centros de Atención Canina publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2008. Dicha Norma Oficial es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para los Centros de Atención Canina de servicio público que realicen actividades de vacunación antirrábica, captura, observación, entrega voluntaria par su eliminación, esterilización, toma de muestras, diagnóstico de laboratorio y primer contacto con personas agredidas.

Tercero.- Que es necesario que cada una de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal cuente con al menos un Centro de Control Canino a efecto de que se puedan recoger a los perros abandonados o callejeros.

Cuarto.- Que también se debe instrumentar en los Centros de Control un programa de adopción para que los caninos remitidos y que no posean alguna enfermedad se puedan dar en adopción a las Asociaciones Protectoras de Animales con el fin de evitar riesgos a la salud pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de la Diputación Permanente de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que destine una partida presupuestal suficiente a aquellos órganos político administrativos en donde no existan Centros de Control Canino para que se construyan y entren en operación.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal que en coordinación con las 16 delegaciones y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 fracción II de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, procedan a capturar animales abandonados y canalizarlos a los Centros de Control Animal o a las Asociaciones Protectoras legalmente constituidas y registradas.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud que en coordinación con las 16 delegaciones y en cumplimiento a la Ley de Protección de Animales del Distrito

Federal, lleve a cabo campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas, así como desparasitación y esterilización.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacer las gestiones necesarias a efecto de solicitar a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen un día de dieta para auxiliar a los afectados por el sismo del día 27 de febrero del año en curso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal sólo me permitiré leer algunos aspectos del punto de acuerdo que presento y solicito a la Presidencia solicite la incorporación íntegra en el Diario de los Debates.

El 27 de febrero del presente año un terremoto de 8.8 grados en la escala de Richter sacudió gran parte del territorio de la República de Chile, causando no solamente las ya conocidas pérdidas humanas que todos lamentamos, sino también daños muy importantes en la infraestructura de caminos, puentes, aeropuertos y también en las estructuras de oficinas y casas habitación.

Las consecuencias de dicho terremoto no se manifestaron únicamente aquel fatídico 27 de febrero, sino que tanto el Tsunami posterior como las réplicas del terremoto han estado repitiéndose constantemente, causando más daños de

los que se habían originado al principio. Dichas réplicas han provocado una situación de emergencia permanente, la cual requiere ser atendida de manera urgente.

Nuestro país se ha caracterizado históricamente por su profundo sentimiento de solidaridad ante diferentes catástrofes en América Latina y el mundo entero y a su vez hemos demostrado este sentimiento a través de acciones concretas: envío de recursos materiales, personal calificado y recursos financieros, muchas veces provenientes de colectas multitudinarias, en las que han participado millones de personas.

Lo dicho nos sitúa como una de las naciones más solidarias del mundo. Ante esta situación de emergencia, la cual pone hoy en día en este preciso momento vidas en peligro, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede quedarse con los brazos cruzados.

Es ante este tipo de eventos trágicos donde se demuestran los lazos de amistad y fraternidad entre los pueblos.

Ante esta emergencia nuestros hermanos chilenos necesitan el apoyo de sus amigos, es cuando más los necesitan y tenemos el compromiso moral de ayudarles. Demostremos la solidaridad que nos ha caracterizado a los mexicanos por largo tiempo y apoyemos ante la desgracia a la gente que nos necesita.

Lo que quiero solicitarles es que con la aprobación de este punto de acuerdo se instruya a la Oficialía Mayor de esta Asamblea para que de manera particular con cada uno de los diputados se solicite la donación de un día de dieta para apoyar a los damnificados chilenos.

Es importante dejar claro que como ha sucedido en ejercicios previos de esta índole, será cada diputado el que decida sobre su eventual donación.

Punto de Acuerdo:

Único.- Por el que se solicita al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacer las gestiones necesarias a efecto de que los 66 diputados de este cuerpo colegiado donen un día de dieta para auxiliar a los

afectados por el sismo del día 27 de febrero del año en curso en la hermana República de Chile.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios a través del Fondo Metropolitano para la terminación de la construcción del distribuidor vial Calle 7



avenida Chimalhuacán, ubicado en los límites de la Delegación Iztacalco y Venustiano Carranza con el Municipio de Nezahualcóyolt, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de los diputados Erasto Ensástiga Santiago y Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al no encontrarse el diputado, se traslada este punto del orden del día al final de la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre Ciudad Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

De acuerdo al artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica, así como al 133 del Reglamento, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz y del propio.

El Paso del Norte o mejor conocido como Ciudad Juárez, es la primera frontera de nuestro país, punto de encuentro con nuestra historia e identidad como mexicanos.

El proceso de descomposición social que vive Juárez inició en la década de los noventa con los feminicidios de más de mil mujeres, pero que en 2009 alcanzó la escalofriante cifra de 400 mujeres y niñas asesinadas.

La espiral de violencia que se vive en la ciudad, diluyó el argumento de que los homicidios que se suscitan en la ciudad son causa del combate a la delincuencia y del ajuste de cuentas entre grupos criminales, pues como en muchas veces de manera silenciosa cobra la vida de inocentes, en este caso 16 jóvenes, casi niños que en Ciudad Juárez, Chihuahua, fueron asesinados. Ellos nada tenían que ver con la estrategia del sexenio.

No habrá justicia si no se señala con claridad la permisión de las autoridades municipales, estatales y federales a ese clima de incertidumbre, donde la población está secuestrada por el horror y el crimen.

La petición de esta Asamblea es en solidaridad con nuestros hermanos de Juárez, pero también en defensa de nuestra patria y la patria somos todos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en términos del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución General, retomen la presente solicitud y nombren comisionados especiales para que investiguen los hechos que implican graves violaciones a las garantías constitucionales que llevaron al homicidio de 16 jóvenes el pasado 30 de enero en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.

Asimismo se requiere una investigación sobre la permanente ola de violencia y la ausencia de autoridad para proteger la seguridad física y jurídica de los juarenses, constituyendo graves violaciones a las garantías de tránsito, de acceso a la administración e impartición de justicia, de reunión, entre otros, en perjuicio de los habitantes de esta ciudad fronteriza, con la finalidad de que este máximo órgano de justicia del país brinde opinión para sancionar a los servidores públicos que ante su acción u omisión violentan los derechos de los habitantes, así como las acciones para restablecer el orden constitucional en Ciudad Juárez.

Segundo.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que con base en el párrafo segundo del artículo 97 Constitucional, solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ejercicio de la facultad de investigación respecto a las graves violaciones a las garantías individuales que padecen los habitantes de Ciudad Juárez.

Tercero.- Se solicita a la Procuraduría General de la República, agilice urgentemente las indagatorias que lleven al esclarecimiento y sanción a los responsables de los homicidios del 30 de enero pasado en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponga medidas cautelares urgentes a los sobrevivientes y familiares de las víctimas de los jóvenes asesinados el 30 de enero pasado.

Quinto.- Se solicita al titular del Ejecutivo Federal ordene de manera inmediata el retiro de las tropas del Ejército Mexicano y genere las condiciones necesarias para la reconstrucción del tejido social en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal,

informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal si en los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta, se coordinó con la Procuraduría General de la República y si existían órdenes de aprehensión de los vecinos detenidos por los elementos federales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bajo los ordenamientos legales aplicables, propongo el siguiente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

El lunes 22 de febrero del presente año, agentes federales detuvieron a dos personas sin orden de aprehensión ni documentación legal alguna en el Pueblo de San Pedro Atocpan, delegación Milpa Alta. Nuevamente se presente un caso similar a lo ocurrido hace 6 años en San Juan Ixtayopan, que derivó en el linchamiento de dos agentes de la Policía Federal Preventiva.

El gobierno de la delegación y la corporación del Distrito Federal no fueron notificados sobre el operativo de los Agentes Federales, por lo que no se conocieron las causas de la detención de las dos personas mencionadas.

La falta de información hacia los pobladores por parte de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de fundamento legal para las detenciones provocó enfrentamientos entre los habitantes y los elementos policiacos, lo que advierte de la desconfianza que genera la actuación de los organismos policiales hacia la población civil, la cual se ve aumentada por la falta de respeto a la legalidad y a la norma con que proceden dichas instituciones, teniendo como antecedentes las múltiples denuncias que en diversos Estados de la República se han levantando en contra de las fuerzas armadas, tanto civiles como militares, que alertan no sólo sobre detenciones arbitrarias, revisiones y cateos ilegales, ya que carecen de orden judicial o por lo menos administrativa, sino también de francos secuestros o levantones, como se les conoce comúnmente.

No se puede permitir que en la Ciudad de México se den las prácticas que en otros Estados y ciudades, como en Ciudad Juárez se han vuelto cosa común,

derivando en un total repudio hacia los órganos de seguridad y por lo tanto nula participación y confianza ciudadana, con la consiguiente descomposición del tejido social y la separación entre gobierno y gobernados.

Cabe destacar que siendo la autoridad la primera que debe resguardar y respetar la legalidad, bajo ninguna justificación puede utilizar métodos ilegales par atacar a la delincuencia.

Por otro lado, la falta de coordinación con autoridades locales empeora las cosas, ya que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina, así como las autoridades locales, sólo se enteraron de los acontecimientos cuando ya se daban los enfrentamientos, y actuaron únicamente para salvaguardar la integridad de los Policías Federales retenidos por los pobladores.

Como forma de resarcir y prevenir las malas actuaciones y omisiones por parte del gobierno, se solicita a las autoridades correspondientes que se envíe a esta Soberanía la información relacionada con el caso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal si en los hechos ocurridos el 22 de febrero en Milpa Alta existió coordinación por parte de la PGR hacia las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y si hubo órdenes de aprehensión o presentación de los vecinos detenidos.

Es cuanto, diputado Presidente. 2.58.13

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios a través del Fondo Metropolitano para la terminación de la construcción del Distribuidor Vial Calle 7, Avenida Chimalhuacán, ubicada en los límites de las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo a nombre de los diputados Erasto Ensástiga y Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presentan los diputados Erasto Ensástiga Santiago, Juan José Larios Méndez y Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobierno Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios a

través del Fondo Metropolitano para la terminación de la construcción del Distribuidor Vial Calle 7 Avenida Chimalhuacán, ubicado en los límites de las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México.

Primero.- En respuesta de la solicitud que hicieron los vecinos de las colonias Pantitlán y Agrícola Oriental, principalmente los diputados Erasto Ensástiga Santiago y Juan José Larios el jueves 4 de marzo de los corrientes, realizaron un recorrido en la zona oriente de la ciudad, con la finalidad de observar los avances en la construcción del Distribuidor Vial Calle 7 Avenida Chimalhuacán y Periférico.

Segundo.- Se supo constatar que si bien las obras no están en el abandono, es patente el retraso que muestra la construcción, sobre todo del puente vehicular del Distribuidor Vial Calle 7 Avenida Chimalhuacán, estimándose un avance del 48 por ciento.

Tercero.- Es necesario señalar que en diciembre del 2007 la Delegación Iztacalco a través del Gobierno del Distrito Federal presentó la solicitud ante la Cámara de Diputados para que se construya el puente vehicular del Distribuidor Vial antes señalado, con recursos del Fondo Metropolitano.

El proyecto Distribuidor Vial fue aprobado y para tales efectos se destinó un monto presupuestal por 360 millones de pesos.

Cuarto.- El marco del Fondo Metropolitano está determinado por la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, creada en marzo de 1998 y ratificada y refrendada en octubre del 2005.

Quinto.- El 20 de febrero del 2006 se firmó se contrato por el que se constituye el Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de proyectos de impacto ambiental en el Valle de México como mecanismos financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas.

Sexto.- Que de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es fideicomitente y responsable de hacer las transferencias de los recursos asignados para financiar obras públicas de infraestructura.

Séptimo.- Que los recursos financieros para los proyectos de infraestructura para la consolidación urbana son de origen federal y están sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría las reglas de operación publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo del 2008, además de establecer en el articulado del Presupuesto de Egresos de la Federación las asignaciones financieras para dicho Fondo Metropolitano.

Octavo.- Durante el proceso de ejecución de las obras se han registrado atrasados importantes en los pagos de los anticipos en 2008 en el Convenio Diferimiento al inicio de los trabajos, en septiembre de 2008 atrasó en el pago del anticipo otorgado para el ejercicio 2009, entregado en 3 partes durante ese año, julio, octubre y diciembre.

Noveno.- Que el proyecto de infraestructura cumplió satisfactoriamente en tiempo y forma con los requisitos para su aprobación, así como la rendición de cuentas, transparencia, evaluación, costo beneficio previstos en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, por lo que resulta injustificado el retraso en la entrega de los recursos para la conclusión de las obras.

Considerando:

Primero.- Que el avance de la construcción del puente vehicular del distribuidor vial Calle 7 avenida Chimalhuacán registra un avance de apenas del 48%, lo cual se debe al atraso injustificado de los depósitos correspondientes al Fondo Metropolitano por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que como consecuencia de lo anterior, el transporte público ha dejado de circular y esto ha provocado que los vecinos tengan que recorrer a pie hasta un kilómetro para poder tomar el Metro Pantitlán y dirigirse a sus trabajos a la escuela, etcétera. Esta situación se produce tanto en las mañanas como en las noches, creando riesgos de ser asaltados o lastimados, debido a que no existen áreas para los peatones.



La interrupción o al menos el lento avance de las obras ha ocasionado severos problemas viales en las zonas y ponen en riesgo a los usuarios del transporte público que bajan sobre el arroyo vehicular para llegar al Metro.

La parálisis de la obra está afectando a vecinos del Estado de México que se trasladan al Distrito Federal y a los residentes de la Delegación Iztacalco, porque el tráfico que se genera a las horas pico de 6 a 10 y de 5 a 9 obligan a la gente a bajarse del transporte público en el Periférico y tienen que caminar más de un kilómetro para llegar al paradero de Pantitlán y caminan entre autos y camiones, poniendo en peligro su integridad física.

Se propone:

Único.- Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto al gobierno federal para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios para la terminación de la obra asignados a través del Fondo Metropolitano para la construcción del puente vehicular ya mencionado.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente al Pleno si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Esta Presidencia informa que los puntos 9 y 16 del orden del día fueron retirados.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

*Conocer los sentimientos y los pensamientos más profundos de una mujer, es poder conocer la sabiduría en su forma más simple y pura. Siddhartha Gautama.*

Las mujeres de todo el universo hemos transitado por un largo camino para enfrentar la discriminación, la injusticia, la inequidad. Hemos librado durante siglos una lucha histórica por el reconocimiento pleno de los derechos humanos que nos posibiliten la igualdad de género y de oportunidades. Estas causas han sido la razón de nuestra lucha y la conmemoración del 8 de marzo reconocido en el mundo como el Día Internacional de la Mujer, resulta ser el recuento que cada año hacemos para visibilizar el nivel de logros o de retrocesos alcanzados.

La lucha de las mujeres tiene raíces obreras, porque en el mes de marzo de 1857 un grupo de mujeres trabajadoras textiles de la Ciudad de Nueva York pedían a su patrón les redujera la jornada de trabajo y mejorara las condiciones laborales y en 1908 también en el mes de marzo más de 40 mil costureras industriales se declararon en huelga en demanda de mejores salarios,

reducción de la jornada laboral, abolición del trabajo infantil, derecho a unirse a los sindicatos, entre otros reclamos.

Los dueños de la fábrica Cotton Factory, encerraron a sus empleadas para que no pudieran unirse a la huelga y fue cuando se desató un incendio y que acabó con la vida de más de 100 trabajadoras y de sus hijos.

Hoy un hecho muy importante del 8 de marzo que a la fecha se olvida mencionar, es por qué el color de la lucha de las mujeres es el morado. Su origen precisamente es que al momento de ocurrir el incendio las mujeres se encontraban tejiendo tela de color morado, con las que cubrieron e intentaron salvar a sus hijos de las llamas. En memoria de esas heroicas y valientes mujeres al salvar a sus pequeños, es que en esta fecha es tan importante usar el color morado.

En 1975 las Naciones Unidas determinaron que el 8 de marzo se considerara como el Día el Internacional de la Mujer. Desde entonces mucho camino ha recorrido el Movimiento de Mujeres con viejas y nuevas luchas, problemas viejos y nuevos, encarados cada vez con mayor energía, legitimidad y convicción, la violencia, el derecho a la ciudadanía plena y a la participación en igualdad de condiciones, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, sigue siendo el motivo y el motor de nuestros afanes.

México no ha sido la excepción en estas lucha, ya que desgraciadamente muchas mujeres tienen aún en el siglo XXI la misma problemática que las mujeres iniciadoras de estas batallas.

Resulta interesante en esta fecha en el año 2010, referir un hecho ocurrido a finales del siglo XIX, el de la señora Laura Mantecón de González, quien fuera esposa del Presidente de México, del General Manuel González, mujer que durante muchos años permitió y toleró el abuso físico y psicológico por parte de su esposo hasta el extremo de solicitar algo fuera de lo común en esa época, el divorcio civil.

La señora Mantecón en su escrito de demanda, narra los abusos, los golpes, las injurias e incluso la negativa por parte de su esposo para permitirle la entrada a su casa, pues en la misma ya había instalado a una de muchas acompañantes, siendo éste el último acto que la señora Mantecón soportó de

su marido, acudiendo ante los tribunales civiles y lo que obtuvo fue la famosa modificación al Código Civil de 1884. El mérito más importante del esposo es haber sido compadre de don Porfirio Díaz.

La señora Mantecón no logró sólo la disolución del vínculo matrimonial y la obligación de una manutención. Las modificaciones logradas al Código Civil sirvieron para que esta mujer lograra la protección que necesitaba, ya que sus bienes habían pasado a manos de su marido, toda vez que en esa época las mujeres eran seres incapaces, por lo tanto sus bienes y personas pertenecían al padre o al marido, según fuera el caso.

Cuántos hechos en la actualidad vemos en los periódicos o la televisión como éste, cuántos casos como el anterior siguen ocurriendo y no lo sabemos o simplemente nos negamos a verlos. Por ello es que en el marco de esta Soberanía es importante hacer un recuento de los logros de las mujeres en esa ciudad.

En el último lustro hemos creado y aprobado diversos ordenamientos legales como la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familia, la de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que han coadyuvado a mejorar el respeto y el fomento a los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal.

Además el Partido Revolucionario Institucional a través de esta Soberanía, ha coadyuvado para que en la Ciudad de México haya instituciones como el de las mujeres a nivel federal y local. Existe afortunadamente en la Procuraduría General de Justicia del DF una fiscalía especializada para las mujeres, además de que se han creado espacios públicos y privados en materia de empleo para apoyar a las mujeres capitalinas.

Sin duda alguna el avance más grande que las mujeres del DF hemos tenido, es el derecho a decidir sobre nuestra salud y cuerpo. Dejamos de ser criminales para convertirnos por primera vez a los ojos de las autoridades y de la sociedad en seres humanos, personas con capacidad de decidir sobre nuestros cuerpos y a contar con las herramientas legales y sanitarias para ejercer el derecho a decidir sobre el mismo. Sin embargo, es lamentable que a

pesar de estos logros a la fecha exista un alto porcentaje de violencia hacia las mujeres a través de la trata y comercialización de las mismas con fines de prostitución, ya sea infantil o juvenil.

Es inadmisibles que esta ciudad, que es la más grande del país, y la tercera más grande del mundo, existen aún mujeres a las que no se les permite estudiar, que siguen confinadas a realizar únicamente labores en el hogar, que persiste el acoso sexual sin estar debidamente tipificado.

Diversas encuestas señalan que 1 de cada 10 niñas, además de estudiar tienen que realizar labores en el hogar, trabajos que sólo uno de cada dos niños realizan, y ni qué decir del grupo más vulnerable de todos, que son las indígenas.

Por ello, compañeros diputados, los que aún me escuchan, en el marco del Día Internacional de la Mujer, y como integrantes de este Organismo Legislativo, resulta indispensable el conocimiento que los ciudadanos tengan de nuestro trabajo, es decir, nos toca legislar.

Pero no nada más eso, también tenemos la responsabilidad de que las mujeres del Distrito Federal conozcan sus derechos y también sus obligaciones, sepan que deben ser respetadas en su integridad física, que tienen derecho a la salud no sólo física sino mental, a un trabajo, a estudiar, a expresar sus ideas, al culto de su preferencia, a la no violencia, a decidir sobre su cuerpo, y asimismo asuman sus responsabilidades pues en la medida que lo hagan, en la medida que se eduquen y tomen conciencia de la responsabilidad que tienen con la sociedad, con la nación y con su ciudad, seremos una sociedad más justa.

Quiero concluir mi intervención con las palabras que la Comandante Esther dijo a los diputados y senadores en la tribuna del recinto de San Lázaro el día 28 de marzo del año 2001: *Mi nombre es Esther, pero eso no importa, ahora soy zapatista, pero eso tampoco importa, en este momento soy indígena y soy mujer, y eso sí es lo único que importa.*

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada, sin duda alguna nos sumamos todos los presentes al apoyo de las mujeres en la ciudad.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Muchas gracias, diputada. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura y entonar el Himno Nacional.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy, 10 de marzo del 2010, siendo las *14:50 Horas*, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

*(Entonación del Himno Nacional)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

***(14:55 Horas)***

